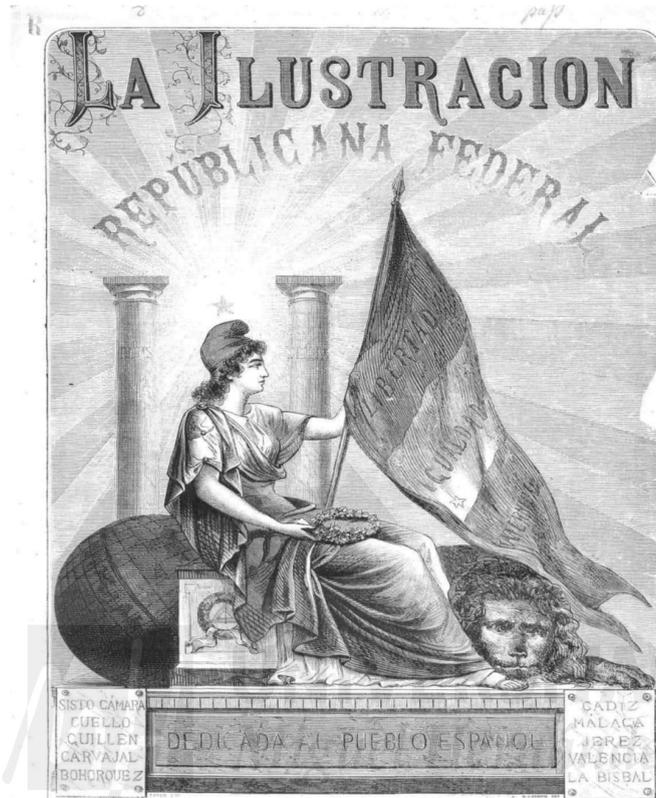


La desafección de la derecha al republicanismo

(1808-1936)



Ciencias Políticas y Gestión Pública

Trabajo de Fin de Grado para el curso académico 2020-2021

Autor: Iván Ros Martínez

Tutora: Sara Moreno Tejada

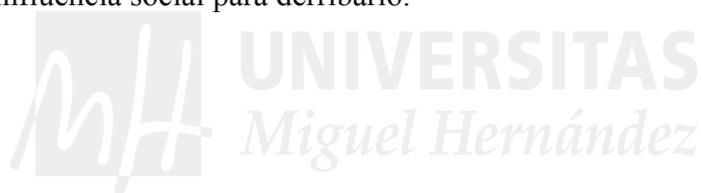


UNIVERSITAS
Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

Resumen

El presente trabajo de investigación trata de describir las causas que hacen que el republicanismo sea endeble en la derecha. El análisis parte desde la irrupción del liberalismo en el espectro político, hasta el culmen del republicanismo, la Segunda República. Los liberales no pudieron romper las estructuras del Antiguo Régimen, permitiendo que elementos antiliberales quedasen en situación de poder incluso más de un siglo después. Dentro del propio bando se produjo un distanciamiento ideológico que alejó a los más conservadores del republicanismo. A este hecho se une que el lento avance del capitalismo permitió que el sector agrario siguiese siendo el dominante en el país, impidiendo que se fortaleciera la burguesía progresista. A pesar de ello, las actuaciones de la Corona y el régimen monárquico impulsaron el crecimiento del apoyo a la República. Esta forma de gobierno fue sinónimo de cambio social. La llegada del movimiento obrero contribuyó a que la burguesía adoptase posiciones más conservadoras ante la amenaza al orden social. Los vestigios del Antiguo Régimen, atacados directamente por el segundo régimen republicano, hicieron uso de su influencia social para derribarlo.



Palabras clave

-Liberalismo

-Republicanismo

-Derecha

-Burguesía

-Aristocracia

Índice

1. Introducción

-1.1 Justificación del tema	3
-1.2 Objetivo	3
-1.3 Estructura	4
-1.4 Metodología	4
-1.5 Marco teórico	5

2. Desarrollo

- 2.1 El Liberalismo gaditano	8
-2.2 La Monarquía Constitucional	16
-2.3 Consolidación del sistema liberal y formación del republicanismo.....	26
-2.3.1 Década moderada	
-2.3.2 Bienio progresista	32
-2.3.3 Vuelta de los moderados	34
-2.4 Sexenio Revolucionario	37
-2.5 Restauración Monárquica	44
-2.5.1 El turno	
-2.5.2 El quebrantamiento del bipartidismo	48
-2.5.3 El movimiento obrero	54
-2.6 Segunda República	60
-2.6.1 Construcción de la República y la hostilidad	
-2.6.2 Polarización en la República	67
-2.6.3 La oposición a la República	73

3. Conclusiones	78
-----------------	----

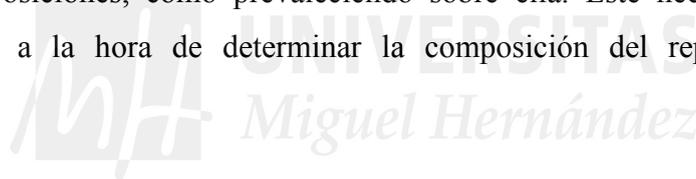
4. Bibliografía	81
-----------------	----

1. Introducción

1.1 Justificación del tema

El republicanismo español está formado casi exclusivamente por izquierdistas, siendo algo residual en la derecha. Las posiciones más conservadoras eligen la monarquía como forma de gobierno. De modo que cuanto más te acercas a la derecha es menor el grado de republicanismo. ¿Por qué?

El triunfo del liberalismo -una ideología que dio a la burguesía la posibilidad de derribar la sociedad estamental, situándose en una posición de igualdad-, determinó la proliferación de repúblicas liberales entre los siglos XVIII y XX, a lo largo y ancho del mundo. Entre otras, podemos citar como máximos exponentes a Estados Unidos y Francia. España contó con dos breves, pero intensas, experiencias. Ambas gozaron del apoyo de una burguesía más progresista y tuvieron en contra a una clase alta más reaccionaria. Mi interés estriba en las causas de porqué la segunda facción se sobrepuso a la primera: tanto logrando arrastrarla a sus posiciones, como prevaleciendo sobre ella. Este hecho ha podido tener relevancia incluso a la hora de determinar la composición del republicanismo en la actualidad.



1.2 Objetivo

Existe un vacío en la historiografía sobre esta cuestión. Podríamos decir que este trabajo prácticamente es pionero en esta labor de investigación. Lo que sí me sirve de referencia teórica son las siguientes caracterizaciones sobre el republicanismo español y el vínculo con el liberalismo.

El objetivo principal de este trabajo es averiguar las razones por las que no ha surgido en el pasado un republicanismo en la derecha, o este no ha tenido gran apoyo entre sus partidarios. Es decir, en muchos otros países ese movimiento sí existe, mientras que en España “republicanismo” y “derecha” parecen dos términos incompatibles.

1.3 Estructura

El presente trabajo de investigación comprende desde el final del Antiguo Régimen, la entrada de la ideología liberal en España, hasta la cumbre del republicanismo, la Segunda República. Excluyendo de este marco histórico tanto el Sexenio Absolutista (1814-1820) como la Década Ominosa (1823-1833), por ser dos paréntesis que truncaron la expansión del liberalismo.

En cuanto a la estructura, está hecha por periodos y agrupaciones temporales, y por temática. En cuanto a la unión de periodos temporales distintos en el mismo apartado -como ocurre en “El liberalismo gaditano”, que incluye los últimos momentos del Antiguo Régimen, la Guerra de Independencia, Cortes de Cádiz y Trienio Liberal, y en “La Restauración monárquica” que abarca desde la monarquía de Alfonso XII hasta la Dictadura de Primo de Rivera-, obedece a que conviene analizarlos juntos para obtener mejores conclusiones debido a su proximidad temporal y similitud o causas de los hechos. También, porque permite mayor visión del antes, durante y después.

1.4 Metodología



Para la elaboración de este estudio, hemos tenido que tomar lectura y notas de fuentes primarias y secundarias. Las primeras, aportan el realismo y la posibilidad de conocer de primera mano la materia, y en algunos casos la subjetividad del personaje que narra hechos o da su opinión. He podido leer manifiestos políticos, gracias a una obra de recopilación de Miguel Artola que abarca manifiestos y programas políticos íntegros del siglo XIX hasta 1936, y gracias a la biblioteca nacional en su versión digital. Por su puesto, he leído algunos fragmentos de discursos en fuentes secundarias y de forma primaria en los archivos web del Congreso. Y, por último, he utilizado los textos constitucionales.

En cuanto a las fuentes secundarias, he podido acceder a obras de historia que a su vez tenían un análisis de calidad del momento histórico y entre ellas contaban también con acceso a fragmentos de discursos y manifiestos políticos. Destaco aquí las obras de grandes historiadores como Javier Tusell, Miguel Artola y Paul Preston. También he realizado lectura de varios artículos científicos, para el nivel ideológico y comprender ciertas posiciones del origen del republicanismo español. En este ámbito destaco a Florencia Peyrou.

1.5 Marco teórico

Demetrio Castro define el republicanismo español como una subcultura política interna en la cultura nacional. Esta subcultura política se caracteriza por la filosofía racionalista, el positivismo y la ética kantiana, junto con las siguientes ideologías políticas: progresismo y anticlericalismo¹. Por su parte, para Ángel Duarte, el republicanismo es una visión del mundo a través de una filosofía cívica, compartiendo un criterio de igualdad en cuanto a poder, autoridad y ciudadanía². El propio autor confirma dicha ideología como descendente del liberalismo, aunque distingue entre un republicanismo conservador y otro más radical, lo que ha llevado a una indeterminación del concepto de “República” que llevó a dichos sectores sociales a tener expectativas dispares en esta forma de gobierno³.

En España, la República siempre ha sido sinónimo de progreso, pero sobre todo de cambio social. Se presentaba como una forma de gobierno armónica basada en el Derecho, la Justicia y la Igualdad⁴. El modelo inicial en el que se fijaron los republicanos españoles de principios del siglo XIX fueron los revolucionarios franceses. Para nuestros compatriotas, el republicanismo francés, sus postulados y su simbología fueron un ejemplo, mientras que renegaban de las experiencias republicanas del país vecino⁵.

El movimiento progresista español, y particularmente los republicanos de principios de la primera mitad del siglo XIX, se distinguieron de los más conservadores por su estudio y promoción de las reformas practicadas en otros países, sobre todo entre repúblicas y democracias de cualquier clase y época⁶.

El primer movimiento republicano nacional surge a principios de la década de 1840. La mayoría de sus miembros eran liberales descontentos con la monarquía constitucional y su sistema, que acabaron “defendiendo que la única solución posible para garantizar la libertad era la supresión del trono”⁷. La política de los moderados tras la caída de Espartero hizo que más liberales concluyeran que sólo el fin de la monarquía llevaría a la realización de la libertad individual y al ejercicio de la soberanía nacional. El reforzamiento de los poderes

¹ Peyrou, Florencia. (2011). El primer republicanismo español. *Historia y Política*. 25, 11-27.

² Ídem

³ Ídem

⁴ Ídem

⁵ Peyrou, Florencia. (2017) Los republicanos españoles y los otros. Impacto e influencia de los modelos republicanos foráneos, 1840-1874. *Revista de Estudios Políticos*, 175, 331-356. doi: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.175.11>

⁶ Ídem

⁷ Ídem

reales con la Constitución de 1845 y los abusos de la reina acentuaron la situación⁸. Pero, para los liberales españoles, lo más importante siempre fue la democracia, este fue el nexo entre los liberales republicanos y los monárquicos. Entendiendo por democracia: sufragio universal, o un amplio número de electores, descentralización administrativa, y un conjunto de libertades civiles, económicas, políticas y sociales. Esto hizo que uno de los regímenes más valorados por los liberales españoles fue el británico⁹. Como veremos, Inglaterra sería una aliada para los más progresistas.

Volviendo a la distinción de Duarte según la cual debemos distinguir entre un republicanismo conservador y uno más radical, cabe completarla con la distinción de Román Miguel, de un republicanismo demoliberal y otro demosocialista. Tal y como recoge Peyrou en su análisis de la obra del citado autor: este demosocialismo republicano era federalista y creía en la construcción de la sociedad partiendo del individuo; y el demoliberalismo republicano, que acabó sustituyendo la *soberanía popular* de Rousseau por la soberanía nacional, sus propuestas se basaban en la reforma de la Administración y en el sistema fiscal para fortalecer a la pequeña y mediana burguesía¹⁰. La caracterización de este republicanismo demosocialista encaja a la perfección con el Partido Demócrata, que engendró al Partido Republicano Demócrata Federal. Mientras que la caracterización del republicanismo demoliberal encaja perfiles más amplios, desde el Partido Progresista a un espectro más amplio a ambos lados de este partido. Esto quedará reflejado más adelante.

Otra división digna de mención es la dicotomía entre federalistas y unitarios. El federalismo se abrió paso en España partiendo de la base liberal de que garantizaba la autonomía individual y por tanto la libertad, y no como forma de organizar el territorio. El contacto de Pi y Margall con las lecturas de Proudhon reafirmó estas posiciones. La descentralización en federaciones no tenía tampoco que ver con la independencia de ninguna región, sino que partía del concepto krausista de *distinción sin separación*. La Segunda República francesa fue un argumento más para nuestros federalistas, pues señalaron que en una república unitaria e indivisible “cualquier déspota podría hacerse fuerte por un «golpe de mano»; y que la ley no podía conculcarse cuando el poder central tenía «por contrapeso poderes locales», cuando el «despotismo del Estado» tenía «un freno y un correctivo en la municipalidad y en la provincia»”. El republicanismo unitario, partió de la importación del

⁸ Ídem

⁹ Ídem

¹⁰ Peyrou, Florencia. (2011). El primer republicanismo español. *Historia y Política*. 25, 11-27.

jacobinismo durante la introducción del liberalismo en España. El estallido del movimiento obrero durante el Sexenio Revolucionario junto con el movimiento cantonal reavivó el unitarismo, sobre todo entre los republicanos más conservadores como Castelar, que relacionaron federalismo con revolución social¹¹.



¹¹ Peyrou, Florencia. (2010). Los orígenes del federalismo en España: del liberalismo al republicanismo. *Espacio, Tiempo y Forma*, 22, 257-278. doi: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/1557/1439>

2. Desarrollo

2.1 El liberalismo gaditano

El paso de la monarquía absoluta al régimen liberal parlamentario comienza en esta etapa en la que tendría lugar el mito fundacional del Estado liberal español. Empecemos por ver las condiciones socioeconómicas de la España de finales del Antiguo Régimen para comprender la estructura social y la ideología dominante.

Al final del Antiguo Régimen, España contaba con 12 millones de habitantes. El volumen de la agricultura era 5 veces superior al de la industria, cuyos productos principales eran las tejas y las baldosas. Cerca de 280.000 personas se dedicaban a una industria que era principalmente artesanal. Tanto el número de funcionarios como el de comerciantes se acercaba a 30.000 personas. La posesión de la tierra constituía el fundamento económico de la sociedad. La aristocracia u oligarquía terrateniente era la más poderosa¹². Dos tercios de la propiedad estaban amortizados y la mayor parte del país estaba arrendada a plazo corto y arbitrario¹³. Los privilegios del señor, le convertían en dueño de la industria y el comercio de su señorío.

La Iglesia contaba con unas posesiones muy desiguales a lo largo del territorio, en zonas como Galicia poseía la mitad de la tierra, en otras como el País Vasco tenía poco terreno en su posesión. Los estamentos del clero contaban con unas 150.000 personas en sus filas. Pero, el objeto de las críticas a los privilegios clericales, eran las órdenes religiosas. Había 40 órdenes que contaban con más de 2.000 conventos. Se calcula que el clero poseía entre una quinta y una sexta parte de la riqueza¹⁴. La nobleza estaba formada por alrededor de 480.000 personas, y al igual que ocurre con la posesión de la tierra por el clero, el número de nobles varía a lo largo del territorio. Entre País Vasco y Asturias contaban con la mitad de nobles de toda España¹⁵. Cabe distinguir de los 1.300 nobles titulados. La burguesía era un grupo social débil comparado con los aristócratas, oligarcas y eclesiásticos.

Carlos IV (1788-1808) fue el monarca en la última etapa del absolutismo antes de la Guerra de Independencia. Reinó durante el desarrollo de la revolución francesa. Para impedir

¹² Las oligarquías más fuertes eran la castellana y la andaluza, y las mayores fincas estaban en manos de los Grandes de España

¹³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, Espasa Calpe, pp. 17-19

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

que se extendiese a España eliminó cualquier elemento de la Ilustración existente en España; activó la Inquisición, prohibió las obras del momento de pensamiento crítico y clausuró periódicos¹⁶. A la prensa que quedó, se le prohibió cualquier tipo de mención al Gobierno. Desde agosto de 1789, se impidió el uso de escarapelas con los colores nacionales de Francia, y la entrada de dibujos y folletos que pudieran “pervertir o inquietar cabezas mal compaginadas”¹⁷. Según Merino Merchán, estas medidas no sólo no consolidaron el régimen, sino que evidenciaron su fragilidad y contradicción. A pesar de esta debilidad, lo cierto es que el Antiguo Régimen en nuestro país, se derrumbó no por el embate de fuerzas revolucionarias, sino al quedar inútiles sus instituciones con la invasión de Francia. España estaba en evolución del pensamiento ilustrado al liberal desde la llegada de la revolución francesa. Este cambio ideológico supuso la llegada de críticas cada vez más duras y frecuentes contra los privilegios estamentales. Sin embargo, a la vez que se introducía el pensamiento liberal en España, se estaba generando un absolutismo reaccionario fundamentado en la alianza de la Iglesia y la Corona contra el liberalismo.

Carlos IV contaba con Godoy, su hombre de confianza y primer ministro, que recibió el desprecio del pueblo en favor del príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII. La aversión de la población hacia Godoy fue volviéndose un odio que no alcanzó al rey, pero sí se le comenzó a despreciar y lo mismo ocurrió con la reina según cuenta Alcalá Galiano. En las memorias de este último reconoce que en su época ya había partidarios de la monarquía constitucional, e incluso republicanos, entre la burguesía¹⁸.

La voluntad de mantenerse en el poder y su desconfianza hacia Fernando, hicieron que Godoy intentase separar al rey de su hijo, logrando generar reticencias a Carlos IV. Fernando, por su parte, se rodeó de todos aquellos que estaban en contra del favorito, o que pensaban que el sistema con él podría cambiar. El primer ministro trató de realizar una maniobra para intentar desheredar a Fernando. Como resultado Fernando fue detenido el 30 de octubre de 1807. El propio Godoy, se postuló como mediador en el conflicto y decidió absolver a todos los acusados, que serían desterrados de Madrid.

Tanto Godoy como Fernando buscaron un aliado foráneo que fortaleciese su posición, y se encontraron con Napoleón Bonaparte, que al enterarse del conflicto trató de sacar tajada.

¹⁶ Merino Merchán, José Fernando. (2008). *Regímenes históricos españoles*. Dilex. p. 28

¹⁷ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. pp. 34-35

¹⁸ Alcalá Galiano, Antonio, (1955), *Memorias de Alcalá Galiano*, Atlas, doi: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/memorias-de-d-antonio-alcala-galiano--0/html/>

Finalmente, se produjo la invasión al territorio español. Se trató de difundir que Napoleón sólo tenía interés en que Carlos IV cediese la Corona a Fernando, o provocar el retiro de Godoy. Ante la invasión, Godoy intentó convencer al monarca de que debían abandonar la corte. Su plan consistía en trasladar la corte a Badajoz, para posteriormente hacerlo a Sevilla o Cádiz, y así poder huir por barco en caso de no poder afrontar la guerra. Logró persuadir al rey, pero Fernando y otros miembros de la familia real y la corte se negaron al traslado.

El 13 de marzo Godoy llegó a Aranjuez con la decisión de trasladar la corte a Sevilla para el día 15. El Consejo de Ministros del día 14, rechazó la huida de la familia real y se enfrentó a Godoy. Ante la acumulación de tropas en Aranjuez, se formó un motín popular, el motín de Aranjuez, para negarse a la retirada de la familia real y para provocar la caída de Godoy. Aunque el pretexto fue el anuncio del traslado de la familia real, el verdadero motivo era el odio a Godoy¹⁹. Finalmente, Godoy caería, y se salvaría del pueblo con la abdicación del rey en favor del príncipe de Asturias.

Fernando VII, comenzó el reinado con el apoyo de su pueblo, era Fernando el Deseado. Tras comunicar a Napoleón, la abdicación de su padre, Francia movió ficha a través de su lugarteniente, Murat, y el general Monthion. Buscaban cualquier protesta de Carlos IV para reavivar la enemistad con su hijo y lo consiguieron. Carlos IV declaró la nulidad de su abdicación. Murat no reconocería a Fernando VII, y se extendió la idea de que Napoleón había decidido devolver el trono a Carlos IV, lo que provocó altercados sangrientos en Toledo y Burgos. Comenzaría otra disputa que se resolvería en las abdicaciones de Bayona que terminaron con la Corona en manos de Napoleón Bonaparte, quien se la concedió a su hermano José I.

José I, promulgó el conocido Estatuto de Bayona, que implantó la monarquía limitada. Este Estatuto, “de contenidos relativamente liberales, produjo como contrapunto más avanzado la Constitución representativa y decididamente liberal de 1812” y contó con el apoyo de algunos intelectuales de la época²⁰. La formación de las Juntas a lo largo del territorio como respuesta a la situación, acabaría en la convocatoria de las Cortes de Cádiz que elaboraron la primera Constitución española.

¹⁹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. pp. 57-58

²⁰ Merino Merchán, José Fernando, (2008), *Regímenes históricos españoles*, op. cit. pp. 48-49

El levantamiento de las Juntas es la expresión de la voluntad de reformar las estructuras políticas existentes. En su seno se abrieron dos tendencias: los liberales, que esperaban la elaboración de una Constitución y romper con la monarquía absoluta; y, otro grupo encabezado por Sebastiani y los fernandinos, que ansiaban la vuelta de la monarquía tradicional, pero limitada por el reconocimiento de algunos derechos²¹. Jovellanos fue seguidor de esta última tendencia.

La referida carta, trasplantó a España el sistema de gobierno francés. En ese sentido, prevé la implantación de un Senado, unas Cortes y un Consejo de Estado, los cuales funcionarían como cámaras de registro de los proyectos del monarca. Asimismo introdujo en España ciertos derechos como son la inviolabilidad domiciliaria, supresión de privilegios, libertad de movimiento, y posteriormente, la libertad de imprenta²².

Los afrancesados eran “reformadores moderados” equidistantes entre el despotismo ilustrado, del cual poco se distinguían, y el liberalismo. Ello les llevó a sufrir el rechazo de absolutistas y liberales. Los primeros los veían como parte del peligro revolucionario y enemigos del rey, y por tanto, del Estado. Los liberales consideraban insuficiente su programa²³. Pretendían aprovechar la nueva dinastía para poner en marcha su plan de reformas.

Como ya hemos señalado, el 24 de septiembre de 1810 en Cádiz, los liberales crearon una Asamblea Constituyente. Aparte de la línea absolutista, se establecieron dos tendencias, a pesar de las múltiples corrientes. Dos tendencias que durante casi todo el siglo XIX se mantendrían vigentes: la tradicional y la revolucionaria.

Según Suárez, se pueden distinguir 3 líneas políticas conviviendo en las Cortes: los conservadores, que buscaban la continuación del Antiguo Régimen, rechazando cualquier reforma de las Cortes; los renovadores, que buscarían reformas en el sistema político, pero de acuerdo con la tradición española; y, los liberales, que pretendían construir un nuevo sistema político²⁴. Estas 3 líneas políticas se podrían mantener a lo largo del tiempo, identificando en

²¹ Merino Merchán, José Fernando, (2008), *Regímenes históricos españoles*. op. cit. p. 53

²² Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Alianza Editorial, pp. 25-26

²³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. Espasa Calpe. p. 114

²⁴ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. pp. 188-189

ellas como conservadores a los carlistas, renovadores a los moderados, y liberales a los progresistas.

En las Cortes no se planteó el debate sobre la forma de gobierno, la monarquía no fue cuestionada por los liberales. Había esperanzas en “El Deseado”, y su figura era muy respetada, hasta el punto de ser jurada por las Cortes.

La Constitución de 1812, emanada de aquellas Cortes, es uno de los ejemplos de constitución revolucionaria burguesa. Presenta similitudes y está claramente influenciada por la Constitución de los Estados Unidos de 1787, pero sobre todo, por la Constitución francesa de 1791. El sistema político que nacía con la Constitución, expresaba los postulados liberales: separación de poderes (Montesquieu), derechos del hombre y el establecimiento de la soberanía nacional (Rousseau)²⁵.

La composición de las Cortes de Cádiz impide que se puedan calificar como liberales, pues, como ya hemos señalado, formaban parte de ella elementos absolutistas. Dentro de esa heterogeneidad, la inexistencia de partidos políticos estructurados suponía que un diputado pudiese adoptar una posición conservadora en un tema, y otra reformista en una materia distinta²⁶.

Las Cortes de Cádiz sustituyeron las estructuras sociales, políticas y económicas del absolutismo por las del Estado liberal. La Constitución intentó implantar una sociedad cuyo centro sería el individuo, que desde la perspectiva de la ilustración, debía ser “justo y benéfico”²⁷. Dicha sociedad se fundamentaría en 2 principios: libertad y propiedad²⁸.

La guerra asentó las condiciones perfectas para una revolución liberal que construyese un nuevo régimen y una nueva sociedad. Sin embargo, la ausencia del rey obligaría a que este nuevo modelo no se consolide sin una lucha que duraría 3 décadas.

Ante las circunstancias en las que se encontraba Napoleón en el frente del este, planeó devolver la Corona a Fernando VII y firmar un tratado de paz. Aprovechando la visión negativa de Fernando VII sobre los liberales, le convenció de que la situación política que

²⁵ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 180-181

²⁶ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. pp. 187-188

²⁷ Artículo 6 de la Constitución de 1812: “El amor de la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos”.

²⁸ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. p. 202

atravesaba España era cosa de Inglaterra y calificó al Nuevo Régimen como seguidor del jacobinismo y republicanismo²⁹. Así conseguiría enemistar España con Inglaterra, y asegurarse de que España no intervendría en la guerra contra Francia.

Las Cortes necesitaban de la sanción de Fernando VII a la Constitución para dar validez al Nuevo Régimen. El rey, envió al duque de San Carlos y al general Palafox, para que le informaran del clima, que no era otro que de esperanza e incertidumbre. Todos querían el retorno del monarca. Los realistas para que pusiese fin al liberalismo, y los liberales para el reconocimiento del texto constitucional y de las reformas llevadas a cabo por las Cortes. Por otro lado, el pueblo llano ajeno a un regreso al absolutismo, o un continuismo del régimen liberal, sólo quería la vuelta del rey en cuya figura tenía una confianza ciega³⁰.

Finalmente, Fernando derogó la Constitución de 1812 poniendo fin al régimen político de las Cortes de Cádiz y abriendo un periodo conocido como el Sexenio Absolutista.

Durante este periodo se produjeron diversos pronunciamientos que no llegaron a triunfar. Sí triunfó el encabezado por Rafael Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820, que proclamó la Constitución de 1812. El 7 de marzo, el rey se decidió a jurar la Constitución y a convocar Cortes según lo establecido en ella. Dos días después, Fernando VII aceptó el triunfo de la revolución, nombró una Junta provisional y se fueron restableciendo todos los decretos aprobados en la experiencia constitucional anterior. Comenzaba así el Trienio Liberal.

El 9 de julio de 1820, se reunieron formalmente los representantes del pueblo con una mayoría moderada. Los liberales dejaron de constituir un bloque monolítico para dividirse en dos tendencias. Por un lado, los moderados o *doceañistas*, que tomaban la revolución por alcanzada y como tal, lo que procedía era conservarla. Buscaban que el rey aceptase el régimen constitucional y desconfiaban de la Constitución, pretendían modificarla para hacerla más conservadora. Los moderados consideraban la monarquía como imprescindible para no caer en la “anarquía republicana”³¹. Por otro lado, estaban los exaltados o *veinteañistas*, que consideraban que la revolución no había llegado a su fin y era necesario seguir luchando. Defienden que “el régimen constitucional no funcionará si no es habiendo

²⁹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. p. 211

³⁰ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 217-218

³¹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 268

derribado por completo el Antiguo Régimen”³². Para ellos “la institución monárquica era puramente accidental, aunque no pensasen en su supresión, porque lo esencial era el dogma de la soberanía nacional, buscaban el apoyo popular, por lo que hablaban más de la igualdad que de libertad y defendían la intangibilidad de la Constitución”³³.

En esta primera etapa del Trienio Liberal, los moderados establecieron las bases del sistema hacendístico y de la política económica del trienio. Tratarían de aumentar los ingresos sin subir impuestos y de seguir el principio de equilibrio presupuestario. Estos objetivos sólo podrían lograrse aumentando la riqueza³⁴.

Durante este periodo, la implementación de las medidas liberales se encontró con resistencias más feroces que la que opuso la Corona antes de la aceptación de la Constitución. El primer conflicto fue con la Iglesia. Las Cortes continuaron con el desarrollo de las reformas que no pudieron llevar a cabo en la anterior etapa constitucional, destacando, en este sentido, la legislación social religiosa. Se suprimieron las vinculaciones, se prohibió al clero adquirir bienes inmuebles, se redujo el diezmo, se suprimió la Compañía de Jesús, y tuvo lugar la reforma de las comunidades religiosas. Esta ley atacó a las órdenes más poderosas, al suprimir todos los monasterios. También prohibió fundar nuevas órdenes religiosas, aceptar nuevos miembros, y se ofrecían 100 ducados para los miembros del clero que decidiesen exclaustarse. Los bienes de los conventos y monasterios suprimidos, así como las rentas superiores a lo necesario para subsistir, pasarían a las arcas públicas. El objetivo de estas medidas era sufragar los gastos públicos y hacer frente a la oposición eclesiástica. Sin embargo, consiguieron lo contrario con respecto al segundo objetivo. En un primer momento, el monarca se negó a sancionar la norma, pero acabó aceptando³⁵.

Desde octubre de 1821 se producen una serie de alzamientos en distintos puntos de España, pero teniendo su epicentro en Cádiz y La Coruña, como ya ocurrió a principios de 1820, cuando triunfó el pronunciamiento. Los hechos comenzaron en Zaragoza, donde Riego se encontraba como capitán general de Aragón³⁶, y ante sospechas de conspiración fue apartado. Los moderados tuvieron que ofrecer el gobierno a los exaltados. En las elecciones

³² Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, p. 52

³³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 268

³⁴ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 271

³⁵ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. pp. 272-273

³⁶ Anteriormente había sido nombrado capitán general de Galicia y apartado de sus tropas, para posteriormente ser destituido y enviado a nuevos destinos

de 1822 se consolidó la victoria de estos por medio de las urnas. A partir de julio poseyeron el poder en exclusiva.

La caída de los exaltados fue consecuencia de la intervención de distintos elementos. Primero, el rey, que no había querido entenderse con las Cortes ni el Gobierno, aunque favoreció a los moderados en su etapa gubernativa. Segundo, la insurrección armada, cuyas proclamas se oponían al régimen liberal, y eran profundamente fernandistas, no buscaban el retorno al absolutismo, sino que eran los renovadores mencionados anteriormente.

Las fuerzas realistas solicitaron la intervención militar extranjera para derrocar al liberalismo. Dicha intervención fue acordada en el Congreso de Verona. El Gobierno liberal pensó que al igual que en 1808, surgiría un movimiento de resistencia popular, sin embargo no fue así. Los Cien Mil Hijos de San Luis, encontraron poca oposición en España. Lo que llevó a un oficial francés a declarar que incluso eran recibidos con cierto júbilo. Según Fontana, la política económica no fue de buen gusto para la mayoría de españoles, pues aunque se redujo el diezmo, aumentaron las exacciones municipales, y el reparto de terrenos de los señoríos no llegó a ejecutarse. Para colmo, en una España fundamentalmente agraria, hubo una mala cosecha en 1822³⁷.

El liberalismo será el estandarte de una burguesía que es una clase social débil, debido a las condiciones socioeconómicas españolas, pero que se iría abriendo paso para aparecer en la correlación de fuerzas junto a la aristocracia y el clero. La burguesía creyó en un principio que sus aspiraciones de reformar el país se materializarían bajo el reinado de Fernando VII. Una vez comprobado que ni la corona, ni la Iglesia, ni la aristocracia les permitirían renovar las estructuras del país, una parte de este sujeto revolucionario decidiría confrontar con dichas fuerzas. En cuanto al posicionamiento sobre la república, los más liberales prefirieron anteponer la lucha por avances políticos a la lucha por el cambio de forma de gobierno. En este punto de la historia las clases populares no comprendían el juego político y se encontraban bajo la dominación social de los pilares del Antiguo Régimen.

³⁷ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 283-286

2.2 La Monarquía Constitucional

El 14 de septiembre de 1832, la enfermedad de gota de Fernando VII fue un aviso que apresuró a los monarcas a preparar el terreno para la llegada de Isabel II. El gabinete ministerial, bajo el apoyo de María Cristina tuvo dos objetivos fundamentales: “hacerse con el poder a todos los niveles y resolver el problema planteado con la firma del decreto derogatorio de la pragmática sanción”. Así, se fue sustituyendo a todos los mandos policiales y militares que pudieran ser fieles al hermano del rey, Carlos María Isidro, se desmontaron los cuerpos de voluntarios realistas y se concedió la amnistía a los liberales. Esto último fue un pacto de hecho entre María Cristina y el liberalismo, la monarquía isabelina contaría con el apoyo de los liberales mientras que éstos pudieran actuar legítimamente. A las 12 de la mañana del 31 de diciembre de 1832, Fernando VII declaró públicamente que había derogado la Pragmática Sanción³⁸. Tras la muerte del rey, el conflicto dinástico llegaría a las armas por la sucesión del Trono, estalló la Primera Guerra Carlista. Este conflicto bélico es más que la llegada al poder de una línea de sangre u otra, se enfrentan el Antiguo Régimen con el Nuevo Régimen.

En cuanto a los aspectos social y económico, la España de 1830 aún era similar a la de finales del siglo XVIII, mientras que en otros países como Francia e Inglaterra ya había tenido lugar la Revolución industrial. España sólo había iniciado levemente la modernización de la producción industrial y agraria. Las estructuras e instituciones políticas y sociales existentes, limitaban la formación de un mercado y las posibilidades de cambio en el sistema. Incluso las deficiencias de los medios de transporte, dificultaban la expansión del comercio³⁹.

En cuanto a la distribución de la propiedad rural en 1830, entre la nobleza señorial y el clero poseían algo más de $\frac{2}{3}$ de la tierra cultivable (28 millones de fanegas, y 9 respectivamente), lo que dejaba menos de $\frac{1}{3}$ en manos de campesinos independientes y municipios (17 millones de fanegas)⁴⁰. Las mayores fincas estaban en manos de los Grandes de Castilla, que además acostumbraban a entrelazarse por medio del matrimonio con miembros de otras familias prominentes locales. La oligarquía castellana fue una de las

³⁸ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 362-366

³⁹ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, Cátedra. pp. 21-24

⁴⁰ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. p. 25

fuerzas más poderosas del siglo XIX participando en la Corte, en la administración política y militar, y en las pocas instituciones económicas de Madrid.

Tanto la burguesía comercial como la burguesía industrial española de 1830, constituían un grupo social débil económicamente y con un potencial limitado debido a la falta de desarrollo de las estructuras, que eran propias del Antiguo Régimen. Era necesaria una serie de reformas que permitieran una distribución del poder económico y una liberalización del comercio, junto con la modernización de la Administración y los medios de transporte básicos⁴¹.

Igual que en otros países del continente, dos doctrinas económicas dividieron a la burguesía según sus intereses: el proteccionismo y el libremercado. Lo que enfrentó a la burguesía industrial con la comercial. Los industriales catalanes eran defensores del proteccionismo, ya que les convenía para defenderse frente al contrabando de productos importados desde Francia e Inglaterra. Por otro lado, la burguesía comercial de las ciudades portuarias del Mediterráneo, y particularmente en Cádiz, defendían el libremercado, debido a sus intereses ligados al comercio con Inglaterra⁴². En un primer momento, el ala más progresista de la burguesía fueron los comerciales.

La elección de qué país será el aliado comercial español, será de acuerdo a la ideología de los gobernantes. Durante el Trienio Liberal, el principal socio comercial de España fue Inglaterra -que ya hemos señalado como libremercado y progresista-. Después de la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis, Fernando VII, pidió a Francia su permanencia en España, idea que agradó a Luis XVIII porque la posición francesa se veía fortalecida en política exterior, y porque era una oportunidad de mejorar las relaciones comerciales entre España y Francia. Según Boislecote, un diplomático francés de la época, desde 1824 las exportaciones se duplican con respecto a 1821 y 1822. El ejército francés se quedaría en España hasta que Fernando VII se asentase y la situación fuese más estable. Las tropas se quedarían hasta septiembre de 1828⁴³. Además, tras la sublevación de los agraviados en Cataluña (1827), se prohibió el algodón extranjero. A todo esto se une que la actividad económica española se resintió por la pérdida de América, que a finales del siglo XVIII fue el soporte más importante de la economía española. Hubo carencias de metal acuñable, ya que

⁴¹ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 41-44

⁴² Ídem

⁴³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 311-313

la mayor parte provenía de América y se tuvo que pasar al cobre por la negativa de Fernando VII de rebajar la ley de la moneda. Se cerró el comercio con ultramar, lo que provocó la carencia de productos como café, cacao, tabaco, algodón y azúcar, y cayeron las exportaciones de los productos de manufactura textiles y metalúrgicos, además del mercado de comisión. El comercio exterior se redujo en 1827, $\frac{1}{3}$ con respecto a 1792, también por el aumento del contrabando, que superaba con creces al comercio legal. La estructura de la propiedad continuó siendo la misma que durante el Antiguo Régimen. Por si fuera poco, la caída del comercio exterior desencadenó una contracción del tráfico interno que supuso la quiebra de numerosos establecimientos comerciales⁴⁴.

La época de las regencias sería la consolidación del liberalismo. La regente María Cristina de Nápoles, madre de la joven reina, no tenía relación alguna con el liberalismo, pero las aspiraciones de Carlos María Isidro sólo le dejaron una opción para proteger a su hija, escudarse en el liberalismo. Así, la regente trató de apoyarse en los liberales más moderados. Los liberales tampoco sentían simpatía por María Cristina, pero encontraron en ella una opción frente al absolutismo.

Los liberales españoles, eran descendientes ideológicos de la ilustración europea, pero se identificaban con la revolución francesa y con las revoluciones industriales. Coincidían políticamente con la puesta en práctica de una serie de medidas como el restablecimiento del sistema parlamentario y otras reformas que tuvieran carácter antifeudal⁴⁵.

Cea Bermúdez se hizo cargo del primer Gobierno tras la muerte de Fernando VII, su programa se puede catalogar como reformismo administrativo y conservadurismo político. Trataba de tranquilizar a los realistas que no comulgaban con Carlos y, a la vez, hacer guiños a los liberales con sus reformas administrativas y declarando la libertad de comercio. En esta etapa, el ministro de Fomento Javier de Burgos dividió el territorio en 49 provincias. Esta partición, sería la base para el proceso centralizador del régimen liberal. Estas alteraciones fueron insuficientes para los liberales más progresistas, que demandaban también reformas políticas.

La etapa de Cea Bermúdez se puede considerar como un “breve interludio de despotismo ilustrado”. Quiso asegurar una ascensión pacífica al trono, a la sucesora de

⁴⁴ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 340-344

⁴⁵ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. p. 54

Fernando VII. Para ello, creyó conveniente la implementación de una serie de reformas aunque de carácter limitado que resultasen conciliadoras entre los reformistas y los liberales exiliados. En este sentido, reabrió las universidades clausuradas desde 1830, indultó a los presos políticos y otorgó la amnistía a la mayoría de los liberales. Sin embargo, no liberalizó la vida política; la censura continuó y se negaba la libertad de asociación política.

Por su parte, el apoyo de Carlos María Isidro, estaba localizado generalmente en el norte. La explicación del auge carlista se encuentra en el análisis del elemento foral, el ideológico y el socioeconómico. “En términos generales, se ha afirmado en más de una ocasión que la guerra carlista es la lucha del campo contra la ciudad”. Pues, la base social del carlismo se encuentra en las zonas rurales de Cataluña, Aragón, Navarra y el País Vasco. Ciudades como Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona, defendieron el sistema liberal⁴⁶.

Las ventas de bienes comunales realizadas en Guipúzcoa y Vizcaya desde 1808, empobrecieron al campesinado mientras que fortalecieron económicamente a las clases más ricas, lo que llevó a los elementos rurales más primitivos a adscribirse al bando carlista⁴⁷. A este hecho hay que añadirle la conocida influencia de la Iglesia. A partir del Trienio Liberal, la política y la religión se entrelazaron. Para los liberales, el clero era culpable del atraso social existente en España. Del mismo modo, el clero clamó pidiendo la movilización contra el liberalismo⁴⁸. En su mayoría, la Iglesia alentó al carlismo, junto con una pequeña parte de la aristocracia y de oficiales del ejército. Pero, la mayoría de la burguesía, los terratenientes y militares se opusieron al absolutismo⁴⁹.

Tras la dimisión de Cea Bermúdez, María Cristina nombró a Martínez de la Rosa como nuevo jefe de Gobierno en 1834. Artola señala que entonces la Corona renunció a un sistema exclusivo de poder, permitiendo la ampliación del sistema político beneficiando a la aristocracia y la burguesía; esta última clase social pretendía mantener una participación decisiva en el plano político. Martínez de la Rosa, que había participado en las Cortes de Cádiz y en el trienio liberal, cuando empezó a suavizarse, era ahora un liberal moderado. Lo que, aunque fue un paso hacia la izquierda, era un elemento de concordia⁵⁰. El nuevo gabinete

⁴⁶ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 386-387

⁴⁷ Ídem

⁴⁸ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 33-36

⁴⁹ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. p. 64

⁵⁰ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 410

concedió una amnistía total y dio el primer golpe a la Iglesia suprimiendo los conventos cuyos miembros apoyasen al carlismo. El Estatuto Real fue un instrumento válido para el funcionamiento de las Cortes sin preocupar a los realistas más conservadores que no habían tomado posición en favor de Carlos⁵¹.

El Estatuto Real no es una constitución, pues sólo define el funcionamiento del poder legislativo, sin hacer lo propio con los otros dos poderes. Del mismo modo, no establece unos principios ni define el régimen político que está estableciendo. Además, es una carta otorgada, no elaborada por unas Cortes elegidas por sufragio⁵².

Martínez de la Rosa dimitió en junio de 1835 y el nuevo Gobierno recayó en el conde de Toreno. El nuevo Gobierno no realizó nuevas reformas, por ello se generalizaron los incidentes y motines populares provocados por los liberales y en ciudades como Barcelona se formaron juntas revolucionarias para apoyar reformas radicales. Estas se extendieron a lo largo y ancho del país, y se constituyeron en su mayoría por los más exaltados y anticlericales, pero con cierta posición social: eran abogados, empresarios y propietarios. Tenían la aspiración de volver a implementar la Constitución de 1812. Toreno dimitió en septiembre y Mendizábal fue el encargado de formar Gobierno. María Cristina se opuso, en principio, ya que era un liberal exaltado, pero según Peter Janke, el embajador británico la convenció, asegurando que Mendizábal había prometido no restablecer la Constitución de 1812, defender el trono de Isabel II, los derechos de la reina y el Estatuto Real. Así el 15 de septiembre, 2 días después de la dimisión de Toreno, María Cristina encargó la formación de Gobierno a Juan Álvarez Méndez (Mendizábal)⁵³. Éste fue uno de los liberales exiliados en Inglaterra.

A partir de entonces, el gobierno se centraría en la guerra carlista, la desamortización, y la recuperación del crédito. Las Cortes se inauguraron el 16 de noviembre con un discurso de la Regente, que el ministro de la Gobernación redactó proponiendo institucionalizar la prensa libre, la responsabilidad ministerial y la reforma electoral. El último punto fracasó en las Cortes y se mantendría el sistema de elección indirecto. Mendizábal entonces, se sintió

⁵¹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 408-410

⁵² Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 411

⁵³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 416-419

amenazado y planteó una cuestión de confianza que superó. Ya se empezaron a perfilar las 2 posiciones dentro del liberalismo.

El ascenso al poder de Mendizábal, fue una victoria para los liberales más progresistas. Éste sería un liberal pragmático, dispuesto a solicitar financiación externa para mantener la guerra. Para él, era necesario reforzar el Estado y la burguesía en detrimento del clero; pretendía modernizar el país. La medida más determinante del gobierno de Mendizábal, sería la desamortización, que es considerada como la más importante para la consolidación del estado liberal. Con esta reforma se pretendía, por un lado, aumentar los ingresos del estado, y por otro, redistribuir capital inmobiliario que iría a manos de terratenientes y burgueses que lo harían productivo. Esta desamortización fue dirigida contra las órdenes monásticas, que además de ser mayoritariamente carlistas, poseían mayores propiedades. La venta de los terrenos de la Iglesia hizo que el gobierno obtuviese el apoyo de las clases adineradas, que pudieron cambiar sus bonos públicos por terrenos.

La desamortización fue un éxito para borrar algunos restos feudales presentes en la Iglesia. Sin embargo, no fue una verdadera reforma agraria. Sus consecuencias sociales fueron dispares. Apareció una burguesía agrícola unida a la antigua nobleza que aprovechó la ocasión para apropiarse de los bienes eclesiásticos y formó lo que Comellas califica como aristocracia isabelina. También hubo compradores más modestos como profesionales, militares o funcionarios, la clase media. Lo que no se consiguió fue una reforma agraria que favoreciese a los campesinos pobres, en ese sentido Flórez Estada atacó el proyecto. Mantenía que las tierras desamortizadas debían ser entregadas a largo plazo y bajo precio a los mismos arrendatarios que trabajaban para la Iglesia. Además, los nuevos propietarios empeoraron la situación de los campesinos subiendo las rentas y elaborando nuevos contratos a corto plazo. El mayor logro de Mendizábal fue la consolidación del régimen liberal, pero según Comellas, pagaría un precio, el entierro de su partido. Los nuevos defensores del régimen liberal engrosaron las filas del moderantismo⁵⁴.

De 1834 a 1836, se produciría la transición del absolutismo al gobierno representativo. Pero, dentro del liberalismo, se produciría una escisión definitiva que tendría lugar en las Cortes, y que daría origen al Partido Progresista y al Partido Moderado.

⁵⁴ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 432-438

Los moderados aceptaban los logros de la revolución liberal, sin embargo, temían que el avance de ésta supusiese tener que renunciar a algunos de sus fundamentos inquebrantables. Los moderados aportarían al régimen una filosofía política que sería base doctrinal del sistema, esta se denominaría como doctrinarismo. Esta ideología había nacido en Francia durante la Restauración. Algunos doctrinarios españoles a destacar son Alcalá Galiano y Juan Donoso Cortés⁵⁵.

Entendemos necesario realizar una breve referencia a los principios distintivos de ambos partidos. En cuanto al programa progresista cabe destacar: el principio de soberanía nacional; la Milicia Nacional; la libertad de expresión sin censura; la lucha contra los impuestos sobre el consumo; y, la elegibilidad de ayuntamientos y diputaciones. Desde 1836 a 1844, la Milicia Nacional sería un baluarte de las reformas alcanzadas hasta el momento.

María Cristina conspiraba por la vuelta al poder de los moderados, y provocaba roces con el gobierno de Mendizábal, que también recibía críticas de algunos progresistas. Finalmente, Mendizábal dimitió el 14 de mayo de 1836 y el gobierno recayó en Javier Istúriz, lo que frenó el camino progresista que estaba tomando el régimen. Se acabaron disolviendo Cortes debido a la minoría de apoyos. Se enfrentó a un voto de no confianza que perdió con 78 votos, de aquellos que pasarían a formar el núcleo del Partido Progresista, que en verano de ese año se constituiría. Esta votación fijaría la división más clara entre moderados y progresistas.⁵⁶ Antes de reunir las nuevas Cortes estalló una revolución. Estos incidentes terminaron con el motín de La Granja. La guardia se sublevó y una comisión pidió a la reina que firmase un decreto para restablecer la Constitución de 1812⁵⁷.

Estas rebeliones fueron lideradas por la burguesía comercial y apoyadas por las clases populares. La burguesía quería una nueva constitución, un censo electoral más amplio y la elaboración de reformas económicas antifeudales. Según Marichal, para completar la revolución burguesa se requería poner fin al aparato estatal-administrativo absolutista, y para ello se necesitaba un nuevo ordenamiento jurídico⁵⁸.

⁵⁵ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 442-445

⁵⁶ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 106-107

⁵⁷ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 458-459

⁵⁸ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 108-109

En julio de 1836, se celebraron las primeras elecciones legislativas directas en España. Istúriz logró el apoyo de los liberales más conservadores. La alta tasa de participación entre los más adinerados indicaba que habían abandonado el absolutismo.

A Istúriz le sucedió Calatrava, quien ya había destacado en el trienio por su liberalismo exaltado. Éste otorgó a Mendizábal la cartera de Hacienda e inició la puesta en vigor de algunas leyes que fueron aprobadas en las etapas constitucionales: la Ley de Ayuntamientos de 23, el Plan de estudios del 22, libertad de imprenta, sucesión de mayorazgos, leyes de milicia nacional...

Los debates en las Cortes se intensificaban, lo que puso de manifiesto las posiciones de izquierda, centro y derecha. En cuestiones constitucionales, el centro solía apoyar a la derecha, mientras que en temas económicos, votaba a favor de la izquierda. El programa común de la izquierda consistía en la abolición de los diezmos, el restablecimiento de la Constitución de 1812 y la expropiación de tierras a los aristócratas. El centro apoyaba las reformas que se dirigiesen a la consolidación de la monarquía constitucional. La derecha se dedicaba a la oposición a la reforma agraria y en el apoyo a un Senado que protegiese el interés de los propietarios. Los diputados de izquierda eran, generalmente, pertenecientes a la burguesía mercantil o profesional; y, los del centro y la derecha eran terratenientes, militares o altos funcionarios. El Partido Moderado no estaba dispuesto a volver a la Constitución de 1812, pues lo consideraba “demasiado democrático”⁵⁹.

Calatrava convocaría Cortes Constituyentes para octubre con el propósito de aprobar una nueva Constitución, la Constitución de 1837. Fue un intento de conciliar a moderados y progresistas.

Bajo el nuevo texto constitucional, los Ayuntamientos poseían distintas facultades de poder como recaudación de impuestos, control organizativo de la Milicia Nacional, y reclutamiento para el ejército. Los moderados se fijaron como objetivo hacer que el gobierno municipal se subordinase al estatal⁶⁰. A principios de 1840, los moderados, con mayoría en las Cortes, aprobaron una nueva ley Municipal que dio el control político de los Ayuntamientos al ministro del Interior; restringieron la libertad de prensa; y limitaron la

⁵⁹ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 135-137.

⁶⁰ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. p. 169

participación de los electores. Espartero ya se había posicionado contrario a las políticas del nuevo Gobierno, y contar con su apoyo podría haber sido el elemento que aportase estabilidad a la situación. Así, la Regente se entrevistó con él en Esparraguera tratando de llegar a un acuerdo político y le ofreció nombrarlo jefe del Gabinete. Espartero pidió la disolución de las Cortes y la anulación de las reformas, y María Cristina se negó, lo que llevó a un conflicto entre ellos. Posteriormente, la regente firmó la ley de Ayuntamientos y certificó la ruptura entre ambos.

Simultáneamente a las peticiones a la regente de que no firmase la ley municipal, aparecieron por primera vez grupos republicanos. Comenzaron a publicar hojas volantes en las que atacaban a la monarquía y apoyaban a los progresistas. Los grupos republicanos eran más significativos en Barcelona, Madrid y Valencia⁶¹. El 16 de julio comenzaron las primeras manifestaciones en la Ciudad Condal contra la actitud de María Cristina, por parte de los más exaltados.

María Cristina y Espartero se habían convertido en símbolos del liberalismo, la regente por la introducción del liberalismo, y Espartero por su victoria sobre el carlismo. Pero, el motivo que unió a María Cristina con los liberales, el conflicto carlista, había llegado a su fin. Los progresistas, con Espartero a la cabeza, desterraron a María Cristina, pero no fue un movimiento antimonárquico ni antidinástico⁶².

El duque de la Victoria, no sólo tuvo la oposición de los moderados, sino que también algunos progresistas fueron posicionándose en su contra. Las causas no sólo eran políticas, sino que también eran económicas. El regente se inclinó por el librecambismo, ya que era admirador de Inglaterra y por su contacto con algunos ideólogos progresistas. La cuestión de proteccionismo y libre comercio fue debatida en el Congreso, donde se vieron intereses contrapuestos de las regiones de Cataluña y la de Andalucía. Los catalanes apoyaban la protección de la industria nacional con fuertes tarifas arancelarias, mientras que en Andalucía y Madrid, había intereses comerciales relacionados con el capital inglés. En julio de 1841 se aprobó la nueva ley arancelaria “que rebajaba considerablemente los derechos que tenían que

⁶¹ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. p. 197

⁶² Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, Op. cit. p. 476

pagar la mayor parte de los productos de importación”. No era una libertad de comercio, pero sí se flexibilizó el sistema comercial⁶³.

En diciembre de 1841 se llevaron a cabo unas elecciones municipales en toda España. Se presentaron candidatos republicanos en todas las grandes ciudades y en algunas menores. Algunos miembros del ala radical del Partido Progresista se unieron a los republicanos y dejaron su partido. En 1841 se formó un comité republicano central cuyo programa político se basaba en los siguientes puntos: establecimiento de una República, reducción del presupuesto militar, educación pública, y redistribución de las tierras de la Iglesia en favor de los campesinos proletarios. A pesar de que algunos miembros del Partido Progresista se unieran a los republicanos, hubo otros miembros que llegaron a conflictos violentos contra éstos como ocurrió en la ciudad de Alicante donde se enfrentaron los progresistas más conservadores y los más radicales⁶⁴.

Muñoz Bueno, diputado del ala más radical de los progresistas, de tendencias republicanas, defendió que se debería llevar a cabo un arrendamiento de tierras de por vida a los campesinos, por una módica renta anual. Así lo señala Carlos Marichal:

“Según Muñoz Bueno, la creación de una extensa clase de campesinos propietarios significaría un aumento de votos para los progresistas. [...] Preveía que si los progresistas no consolidaban la revolución a través del establecimiento de una reforma agraria auténtica, las fuerzas reaccionarias, el clero y la aristocracia, eventualmente tomarían la revancha y los derrotarían. Pero la mayoría de las figuras sobresalientes del Partido Progresista no estaba dispuesta a apoyar una reforma agraria equitativa”⁶⁵.

La oposición a Espartero, tanto desde dentro del partido progresista como desde fuera (moderados y María Cristina) culminó con una mayoría de los diputados que retiró su apoyo al Gobierno. Este hecho le obliga a disolver el Congreso unos días después, el 26 de mayo de 1843. El retiro de la confianza al Gobierno fue acompañado por una insurrección armada en varias ciudades. Narváez se hizo con la victoria y Espartero se exilió en Inglaterra.

Se hace presente en esta etapa el enfrentamiento entre la Iglesia y el liberalismo, y los carlistas, con apoyo de parte de la Iglesia, también contra los liberales. La amenaza del

⁶³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. op. cit. p. 481-483

⁶⁴ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 226-228

⁶⁵ Marichal Salinas, Carlos, (1980), *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España 1833-1834*, op. cit. pp. 221-222

carlismo, hizo que algunos renovadores o ilustrados buscaran apoyo en los liberales para hacer un frente común. Estos renovadores o ilustrados, junto con los más pudientes que fueron beneficiados con la desamortización, reforzarían el Partido Moderado, que presentaría un liberalismo más tibio y conservador. Por una parte, las tierras, lejos de redistribuirse aumentaron las posesiones de la oligarquía y burguesía terrateniente, por la desamortización y los lazos familiares formados mediante el matrimonio. El poder agrario, sería un bastión ultraconservador que opondría resistencia a los cambios sociales hasta la Segunda República. Por último, se da la primera aparición firme del movimiento republicano español, que se verá reforzado por el ala radical del partido progresista. Es un hecho importante, la posición de los republicanos sobre la cuestión agraria.

2.3 Consolidación del sistema liberal y formación del republicanismo

2.3.1 Década moderada

Tras la caída de Espartero, se estableció un nuevo Gobierno dirigido por el progresista Joaquín María López. Éste creyó que la solución a los problemas políticos pasaba por declarar mayor de edad a Isabel II, que estaba a un año de cumplir la edad requerida para reinar. El 8 de noviembre de 1843, las Cortes aprobaron la medida.

López, considerado como un traidor por muchos progresistas por haberse comprometido políticamente con los moderados, dimitió proponiendo a Salustiano Olózaga como su sucesor, que contaría con el visto bueno de Narváez.

Se rompió el acuerdo que llevó a la caída de Espartero, y los progresistas acordaron que era el momento de aplicar una serie de medidas liberales. Se concedió la amnistía a los esparteristas, se modificó la ley de Ayuntamientos y se rearmó la Milicia Nacional. Ello provocó la desconfianza del moderantismo que pasaron de la pasividad a la acción.

Los moderados nombraron a Pedro José Pidal como presidente del Congreso, lo que puso de manifiesto la superioridad de los moderados en el Parlamento. Ante esta derrota política, Olózaga solicitó la disolución de las Cortes, la reina lo firmaría el 28 de noviembre. Los moderados consiguieron que Isabel II declarase que Olózaga la forzó para que firmase. El ejecutivo lo negaría, pero Olózaga, sería desterrado y se exilió en Inglaterra.

El Gobierno recaería en Luis González Bravo, una transición hacia el moderantismo. Su Gobierno se caracterizó por ser autoritario, sobre todo ante los brotes de insurrección progresistas. Creó la Guardia Civil, estableció una marcada censura sobre la prensa y disolvió la Milicia Nacional.

Tras González Bravo, el 2 de mayo de 1844, Isabel II llamó a Ramón María Narváez a la formación de Gobierno. Narváez disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones. El resultado fue una amplísima mayoría para el moderantismo que sólo encontró un diputado en la oposición, José María Orense. Las nuevas Cortes elaboraron una nueva constitución, la Constitución de 1845.

La Constitución de 1845 elaborada por las Cortes moderadas, proclama la soberanía compartida frente a la nacional. Para Sánchez Agesta los derechos no aparecen especificados, sino regulados, como por ejemplo la libertad de imprenta que estará sujeta a la legislación. La Ley Electoral del 18 de marzo de 1846, aumentó el número de diputados, pero redujo mucho el número de electores. Si en la etapa de la Constitución del 37 el número de electores estaba entre 500.000 y 600.000, a partir de entonces, estaría en 97.000, el 0'8% de la población, ya que se duplicó la contribución para poder ejercer el sufragio. El Senado es de designación regia. Se reforzó la figura del rey. Se suprime la dimensión política de los Ayuntamientos, quedando sólo su función administrativa. Se suprime la Milicia Nacional. Para Sánchez Agesta, lo más importante es que el Gobierno puede contar solamente con el Senado, teniendo libertad para convocar o disolver el Congreso, pero con la obligación de reunirlo 1 vez al año⁶⁶.

Dicho texto constitucional estaba hecho a medida por y para el partido moderado. En la práctica supuso una concesión a la oligarquía agraria y financiera a costa de la burguesía. Aumentó la acumulación de capital, gracias a aplicar mano dura en la conservación del orden público y a la represión del movimiento obrero, unido a mejoras de infraestructura⁶⁷.

Uno de los miembros de mayor peso en la década moderada, Juan Bravo Murillo, defendió el establecimiento de un Senado hereditario mientras se debatía la redacción de la Constitución⁶⁸.

⁶⁶ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit pp. 506-510

⁶⁷ Merino Merchán, José Fernando, (2008), *Regímenes históricos españoles*. op. cit. p. 139

⁶⁸ Comellas, J. L. (1962), *La teoría del régimen liberal español*, Instituto de Estudios Políticos. p. 99

Durante el gobierno de Narváez, éste violó su propia Constitución, declaró el estado de sitio, encarceló a enemigos políticos y eliminó el jurado, lo que levantó la oposición de los progresistas que ya ejercían el retraimiento, y críticas desde dentro de su propio partido.

Narváez presentó su dimisión a los 20 meses, siendo sustituido por el marqués de Miraflores, que trató de establecer la supremacía de la legalidad, por encima de las pasiones, en la etapa moderada. Comenzó relaciones con el Vaticano y bajó algunos impuestos. Narváez, retomaría el gobierno tras provocar la caída del marqués de Miraflores, aunque sólo duraría 19 días en los que volvió a plasmar su carácter autoritario, y gobernaría por decreto. Tras este breve gobierno de Narváez, Javier de Istúriz llegaría a la presidencia del Consejo.

El 28 de enero de 1847, el duque de Sotomayor obtendría la presidencia del Consejo. Trataría de unir al moderantismo. Dos meses después, el gobierno recaería en Joaquín Francisco Pacheco, que también violaría la legalidad vigente como Narváez, pero Pacheco trató de tender la mano a los progresistas, incluso otorgando amnistía para Olózaga, sin resultado. El 31 de agosto se establecería Florencia García Goyena, que trató de seguir la misma táctica. Después llegaría el tercer gobierno de Narváez, que salvo una breve interrupción de 19 horas, se mantendría en el gobierno hasta el 10 de enero de 1851. Narváez aportaría estabilidad al régimen, que junto con la unión del moderantismo, “permitieron a éste desempeñar el poder de una forma dictatorial”⁶⁹.

Durante este gobierno de Narváez, tendría lugar la revolución de 1848, que llevaría al establecimiento de la Segunda República Francesa. El proceso revolucionario de 1848, también repercutió en España, que se encontraba en crisis debido a las malas cosechas de 1846 y 1847, crisis financiera y la quiebra de compañías comerciales. Un mes después de la revolución francesa de 1848, es decir, en marzo, tuvieron lugar unos incidentes promovidos por el ala radical del progresismo, apoyado en Fernando Garrido, Sixto Cámara, y otros. En mayo, se pronunciaría un pronunciamiento militar. Inglaterra participó en los hechos, a través de su embajador en Madrid, para intentar la vuelta al Gobierno de los progresistas, más cercanos a Inglaterra.

La figura de Narváez salió favorecida al haber detenido la revolución, obteniendo reconocimiento de las fuerzas conservadoras españolas y europeas. Consiguió que las Cortes le autorizaran a suspender las garantías individuales por la conservación del orden público.

⁶⁹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 525-527

Donoso Cortés, ideólogo del partido moderado y miembro del ala más derechista, pronunció en las Cortes un discurso en el que decía que si la legalidad no es suficiente para salvar a la sociedad, es necesaria la dictadura. Mientras el moderantismo cerró filas sobre la revolución de 1848, el partido progresista se fue hacia la izquierda, y acabaría con la formación del partido demócrata en 1849⁷⁰.

El krausismo fue introducido en España, procedente de Alemania, durante los primeros años de reinado de Isabel II. Julián Sanz del Río, joven profesor universitario, en la época de la Regencia de Espartero, fue becado por el ministro de la Gobernación para conocer las principales escuelas de conocimiento de Alemania, y explicarlas en España, frente al monopolio intelectual y educativo de los moderados. Sanz del Río siguió las enseñanzas de Krause, y comenzó a divulgar sus ideas en España.

El krausismo es una filosofía individualista basada en valores éticos. La fuente de moralidad es la autodeterminación de la voluntad del individuo. Para ellos, su autorrealización implica autonomía en la voluntad. Esta afirmación entraba en conflicto con la religión. La doctrina krausista no niega a Dios, pero difiere de las religiones positivistas⁷¹.

La propagación de filosofía krausista en España contribuyó a la creación del partido demócrata y le sirvió como base ideológica. “Frente a la difusión de la doctrina krausista, el catolicismo tradicional trataba de adaptarse a la nueva realidad social y política de su tiempo”. En este último pensamiento destaca la figura de Donoso Cortés⁷².

El programa del partido demócrata de 1849 manifiesta las tres principales diferencias con los progresistas. Primero, en la declaración de derechos del hombre añaden libertades colectivas como derechos de reunión y asociación. En segundo lugar, buscan restablecer la soberanía nacional y en base a ella establecer el sufragio universal, el unicameralismo, y el juicio por jurados en todos los litigios. Por último, la intervención del Estado en las relaciones sociales para la asistencia social⁷³. Otras características del programa demócrata son: completa desamortización civil y eclesiástica, unidad de fueros, libertad de imprenta, y ampliación de libertades individuales⁷⁴. Así, el programa demócrata, atrajo elementos

⁷⁰ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 528-530

⁷¹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 571-573

⁷² Ídem

⁷³ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit. pp. 204-205

⁷⁴ “Manifiesto del Partido Democrático” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, Alianza Editorial. pp. 37-45

extremistas de carácter republicano y de carácter socialista. En las elecciones de 1851 varios miembros del partido progresista rechazaban la tendencia socialista de los demócratas y negaban la lucha de clases. Tras la llegada de un partido a la izquierda de los progresistas, éstos sufrieron una escisión a la derecha encabezada por Cortina y Mendizábal: el primero era hostil a la democracia, al socialismo, al republicanismo y al sufragio universal; y el segundo defendía que se debía continuar con la desamortización para formar una masa de propietarios para promover la evolución política⁷⁵.

En cuanto a las relaciones con la Iglesia, el Vaticano no adoptó bando durante la guerra carlista, prefirió observar los acontecimientos con prudencia. Entre 1833 y 1843, la revolución liberal, asestó golpes a la Iglesia, como la desamortización y el crecimiento del anticlericalismo que acabó en hechos violentos. Con Isabel II, estabilizada en el trono, Roma cambió su actitud de desconfianza hacia España, y tras la elección de Pío IX como papa, el Gobierno de España esperaba que se restableciesen las relaciones con la Santa Sede y que se reconociese a Isabel II. El acuerdo con la Santa Sede se firmaría en 1851. Los moderados permitirían a la Iglesia “la creación de seminarios en las diócesis en las que no había o la concesión a los obispos de facultades para vigilar las escuelas públicas y las publicaciones consideradas nocivas”. El acuerdo reconocía la unidad del catolicismo en España, para escándalo de progresistas y demócratas. “Se estipulaba la libertad de predicación y actuación de los prelados y los demás ministros de la Iglesia, a los que el Gobierno debía prestar su apoyo en su función. Y al mismo tiempo se recogía aquella disposición mediante la cual tendrían derecho a impedir la publicación de libros contrarios a la ortodoxia católica”⁷⁶. Además, el Gobierno financiaría la subsistencia de las congregaciones religiosas, se comprometería a devolver los bienes no enajenados, y a cambio el papado se comprometía a reconocer a los propietarios de los bienes ya desamortizados⁷⁷.

Narváez fue perdiendo apoyos, como el de Bravo Murillo que formó parte de su gobierno como ministro de Hacienda, y el de Donoso Cortés, que denunciaría despilfarro y corrupción en el gobierno de Narváez. A la caída de Narváez, le sucedió el gobierno de Bravo Murillo, que ante dificultades en las Cortes, acabó ejerciendo el gobierno por decreto.

⁷⁵ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit. pp. 204-205

⁷⁶ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 575-579

⁷⁷ Ídem

El gobierno de Bravo Murillo destacó positivamente por sus reformas sobre la Administración y sus planes de establecer una separación entre política y Administración. Pero, en el ámbito político, quiso elaborar una nueva Constitución en la que el Senado estaría compuesto por senadores natos, vitalicios y hereditarios, acentuar la seguridad y el orden, y reforzar el poder de la Corona⁷⁸, “el monarca en que piensa Bravo Murillo, además reinar, gobierna”⁷⁹.

Bravo Murillo perdió apoyos, incluso el de María Cristina, que persuadió a su hija para que le obligase a dimitir. A su caída se sucedieron varios ejecutivos, hasta que el 18 de septiembre de 1853 la tarea de gobierno recayó en Luis José Sartorius, conde de San Luis. El gobierno del conde de San Luis suprimió la prensa contraria al régimen y ordenó el confinamiento de varios generales como O'Donnell. En lugar de acallar las críticas, aumentaron. Apareció la prensa clandestina, por un lado, y los militares se ocultaron. En panfletos de la oposición, se referían al Presidente del Consejo, como el “Nuevo Godoy”, se le acusaba de quebrantar las leyes. Había quejas hacia el actual régimen político de actuar como si no existiera la Constitución y se llamaba a tomar las armas al grito de “¡Muera el favorito! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la libertad!”. El 28 de junio de 1854, estallaría la revolución⁸⁰.

El gobierno de los moderados no se caracterizaría por la idiosincrasia del liberalismo clásico, por su autoritarismo, por la influencia de la Iglesia, la reducción de la participación y superponer el orden por encima de la libertad. Defendería el sistema político liberal, pero no el conjunto filosófico, desplazándose hacia el doctrinarismo francés y la visión católico-conservadora. En política exterior, vemos como los progresistas se apoyan en Inglaterra, y los conservadores recogen la tradición de vinculación con la monarquía francesa. La difusión del krausismo en España fue la base ideológica del republicanismo demoliberal.

⁷⁸ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 536-541

⁷⁹ Comellas, J. L. (1962), *La teoría del régimen liberal español*, op. cit. p. 97

⁸⁰ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 541-544

2.3.2 El bienio progresista

Isabel II, temerosa por los acontecimientos, llamó a Espartero –retirado de la vida política y recuperado en popularidad- a formar Gobierno. Espartero, pidió a cambio la convocatoria de Cortes Constituyentes porque “la revolución estaba por encima de la legalidad vigente, y la soberanía nacional era superior al trono”. La reina aceptó sin reservas y el pueblo estalló en júbilo. La convocatoria de Cortes Constituyentes era sólo ante el Congreso, para evitar un previsible desacuerdo con el Senado, de corte conservador. Además, el Gobierno propuso recuperar la Ley electoral de 1837, ampliando el número de electores. También se exigió la salida de María Cristina del país. Los radicales de izquierda quedaron descontentos, pues lo interpretaron como una manera de liberar a la reina madre de su responsabilidad⁸¹.

El 21 de julio de 1854, Pi y Margall, publicó un manifiesto de carácter anticapitalista en defensa del proletariado, al que consideraba como vencedor tras la revolución vicalcarada, y sufridor del capitalismo. Para Pi, tanto las constituciones del 12 como la del 37 eran “insuficientes”. De forma directa reclamó “libertad de imprenta, como la de conciencia, la de enseñanza, la de reunión, la de asociación y de todas las demás libertades”, además de una “reforma radical del sistema tributario”⁸². El 5 de octubre de 1854, el periódico *La Esperanza* publicó un programa republicano, el de Candidatura Republicana, que constaba de: soberanía nacional “con todas sus consecuencias”, sufragio universal, libertad de culto, enseñanza e imprenta, derechos de petición, reunión y asociación, armamento general del pueblo, reducción del presupuesto, descentralización, jurado para todos los delitos y, abolición de todos los tributos indirectos, siendo reemplazados por un impuesto único sobre el capital⁸³. Dicha candidatura obtendría representación parlamentaria, entre sus representantes estaría José María Orense.

Las Cortes Constituyentes se reunieron el 8 de noviembre, a finales de enero de 1855 comenzaron las discusiones, y el texto constitucional no quedó visto para examen definitivo hasta 1 año después. En los debates se hicieron notar las divisiones entre progresistas y moderados. Los primeros querían la vuelta de la soberanía nacional. Cánovas y Ríos Rosas

⁸¹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 634

⁸² “Manifiesto de Pi y Margall” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 47-48

⁸³ *La Esperanza*, 5 de octubre de 1854, p. 3. Recuperado de:
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001966528&search=&lang=es>

estaban en contra de la incorporación de la soberanía nacional al articulado, pues argumentaban que podría acabar en establecer el sufragio universal. El proyecto constitucional trataba de reforzar y garantizar los derechos individuales, prohibiendo, por ejemplo, la pena de muerte por delitos políticos. Se barajó el establecimiento del sufragio universal, que defendió José María Orense miembro de Candidatura Republicana (y ex del partido progresista), sin embargo, no se logró introducir, como tampoco se lograron derechos sociales, seguridad laboral, defendidos por García Ruiz. Se estableció la libertad de cultos, pero manteniendo que la fe oficial es la católica y es la que se debe proteger y mantener junto con sus ministros. El Senado se hizo electivo por completo. La Constitución no pudo ser aprobada al disolverse las Cortes en la crisis de 1856⁸⁴.

Pascual Madoz, ministro de Hacienda iniciaría una nueva desamortización que tendría como objetivo los bienes civiles y eclesiásticos, lo que supondrá nuevas tensiones con la Santa Sede. “Mientras que la venta de los bienes desamortizados en 1837 alcanzó la cifra de 3.500 millones de reales, los que se vendieron a raíz de la de 1855 ascendieron a 5.700 millones”⁸⁵. La Ley Madoz permitió modernizar la agricultura.

Bravo Murillo hizo un llamamiento a la unidad contra los ataques a la propiedad del socialismo, apelando a la propiedad como punto en común de progresistas y moderados⁸⁶. Sin embargo, para él, industriales, comerciales y profesionales no son poseedores de derechos políticos, aunque no les niega la posibilidad de alcanzarlos⁸⁷.

Pero, la preocupación de Madoz, no era otra que obtener recursos económicos, no trataba de llevar a cabo una reforma agraria ni una redistribución de la propiedad. La desamortización se planteó tan sólo 4 años después del acuerdo con la Santa Sede, cosa que ayudó a que la reina se negase a firmar la ley. Finalmente, la ley fue sancionada y se certificó la ruptura con Roma.

Los progresistas aprovecharon su vuelta al poder aprobando una gran cantidad de leyes. Espartero también aprovechó para otorgar ascensos y recompensas militares a afines.

⁸⁴ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 635- 639

⁸⁵ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. p. 640

⁸⁶ Comellas, J. L. (1962), *La teoría del régimen liberal español*, op. cit. p. 102

⁸⁷ Comellas, J. L. (1962), *La teoría del régimen liberal español*, op. cit. pp. 101-102

No tardarían en florecer las divisiones dentro del progresismo, los puristas se negaban a colaborar con O'Donell y los más centristas buscaban alejarse de los demócratas⁸⁸.

Ante las revueltas de 1856, Isabel II aprovechó para destituir a Espartero y nombrar a O'Donell jefe de gabinete el 14 de julio de 1856, que hasta entonces era ministro de guerra, y segundo de a bordo de Espartero. O'Donell se enfrentó con un voto de censura en las Cortes a modo de recibimiento. Ante una mayoría hostil, decidió disolver las Cortes, lo que supuso el fin de la Constitución non nata de 1856, y restableció la de 1845, aunque la liberalizó. Isabel II, que ya no requería a O'Donell, conspiró para la vuelta de los moderados. Desairó al general, que presentó su dimisión el 11 de octubre, y Narváez sustituyó a O'Donell al frente de la Presidencia del Consejo⁸⁹.

Ya han aparecido las primeras organizaciones y movimientos republicanos en este punto de la historia y se han postulado como de izquierdas, uno de tintas socialistas como se refleja en el Manifiesto de Pi y Margall, y otro liberal. Además, ya hay candidatos abiertamente republicano en el Parlamento.

2.3.3 La vuelta de los moderados (1856-1868)

Pongamos en contexto las condiciones socioeconómicas de España durante el reinado de Isabel II. En este periodo acontece un cierto crecimiento tanto a nivel social como económico. El número de población aumentó en un 60%, llegando a 18'5 millones de habitantes. Pero, dicho crecimiento se quedaba corto en comparación con la media europea que se incrementó en un 250%. El atraso con respecto a Europa, suponía una burguesía más débil y una clase obrera escasa. A ello se une que al contrario que en el resto del continente, la nobleza española conservaba el poder. Lejos de rivalizar con ella la burguesía española comenzó a entrelazarse con la aristocracia obteniendo títulos nobiliarios. España todavía parecía anclada en el siglo XVIII y se alejaba de potencias europeas como Alemania, Francia o Inglaterra⁹⁰.

⁸⁸ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 646-648

⁸⁹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 648-650

⁹⁰ Merino Merchán, José Fernando, (2008), *Regímenes históricos españoles*, op. cit. pp. 169-171

Los moderados, una vez en el poder, trabajaron para borrar todo el trabajo de los progresistas. Derogaron todos los mandatos del bienio, restablecieron las relaciones con la Santa Sede, suspendieron la desamortización, confirmaron la vuelta a la Constitución de 1845 y acabaron con las medidas progresistas sobre ayuntamientos y diputaciones. Los moderados, con mayoría en las Cámaras tras las elecciones de marzo del 57, intentaron hacer hereditario el cargo de senador para los Grandes de España con rentas de 200.000 reales o más. El Gobierno aprobó una censura previa a los periódicos y se exigía un depósito de 200.000 reales, 300.000 si eras de Madrid, a los directores, para los casos de delitos determinados por jueces especiales creados para ello⁹¹.

El Gobierno de Espartero duraría 1 año. El nuevo presidente del Consejo sería Francisco Armero, trató de ocupar el centro político durante su gobierno. Se mantuvo casi dos meses en el gobierno desde el 15 de octubre de 1857 hasta el 11 de enero de 1858. A la caída de Armero, volvería al poder Istúriz, que en esta etapa trataría de conectar con los liberales de su partido e incluso de los progresistas. Istúriz se mantendría en el gobierno hasta julio.

El 14 de abril de 1858, Bravo Murillo realizaría un alegato en las Cortes a favor de la monarquía, y aprovecharía para defender la propiedad y la Iglesia; esto último lo hizo ejemplificando la Revolución Francesa y su cuestionamiento de Dios, posicionándose en contra. Para Bravo Murillo no era legítimo ni siquiera debatir sobre establecer la República en “unas Cortes convocadas por la Reina Doña Isabel II, convocadas por un Ministerio nombrado por ella y que había prestado juramento en manos de ella misma”, lo consideraba un “escándalo”⁹².

Como resultado de las fracciones dentro de los partidos moderado y progresista, se formó la Unión Liberal. Esta nueva agrupación política nació en 1858, liderada por O'Donnell y José Posada Herrera. Este partido trataba de encontrar un equilibrio entre libertad y orden. Se podría definir como ecléctico y pragmático. Aceptaban en sus filas a aquellos que como mínimo comulgasen con la dinastía y la Constitución y los aspectos más esenciales de su proyecto político. De esta forma acogió en su seno a miembros del partido moderado como

⁹¹ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 650-654

⁹² Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1858, nº58, p. 1113. Recuperado de: https://app.congreso.es/est_sesiones/

Martínez de la Rosa e Istúriz, y progresistas como Zavala y Cortina. Comenzarían a gobernar el 30 de junio de 1858⁹³.

Durante el Gobierno de la Unión Liberal, habría un clima estable, que sólo sería interrumpido por el republicanismo o algunas manifestaciones de descontento social. En el verano de 1859, Sixto Cámara intentó que se sublevara la guarnición de Olivenza, por el movimiento republicano, hecho que le costaría la vida. En 1861 se produjo la revuelta de la Loja, también de corte republicano. En 1860 la reina visitó algunas ciudades de España para contrarrestar el movimiento republicano, según Tusell y Mantero. “La estabilidad política de estos años tiene mucho que ver con la prosperidad económica. El Gobierno de la Unión Liberal era consciente de que el desarrollo y la creación de riqueza eran no sólo el camino para una España nueva, sino el mejor antídoto contra la revuelta social”. Como vemos, frenaría las revueltas sociales, pero no logró hacer frente a las republicanas⁹⁴.

El Gobierno de O’Donell cayó el 2 de marzo de 1863 porque la reina se negaba a disolver las Cortes a petición de O’Donell que quería abrir la puerta a una reforma constitucional.

Tras la caída de Espartero en 1856, el partido demócrata se vio eclipsado, y llevaba a cabo unas acciones doctrinales que llegaron a una polémica que tuvo como protagonista a Pi y Margall. Éste sostenía la autonomía individual como promoción de los derechos del hombre, planteamiento liberal, frente a los progresistas que defendían que los derechos individuales parten de la soberanía nacional. En 1863, el seno del partido demócrata se produjo otra polémica doctrinal entre Pi y Margall de tendencias socialistas y Castelar, de tendencias individualistas y defensor de la propiedad individual⁹⁵. Los demócratas también trataron de atraer a miembros de los progresistas, lo que acentuaba las divisiones internas.

En 1865, el Partido Democrático publicó un manifiesto defendiendo el derecho de propiedad como base de la democracia, la proclamación de todos los derechos individuales, descentralización, “la libertad de la Iglesia para que predique, enseñe y viva sin necesidad de someterse ni de someter al Estado”, representación para las colonias y abolición de la

⁹³ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 656-658

⁹⁴ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 661-662

⁹⁵ Artola Gallego, Miguel. (2001). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. op. cit, p. 217

esclavitud⁹⁶. A pesar de llegar a utilizar tintes de socialismo en su retórica, es un programa liberal, pero de izquierdas. Como vemos, es la izquierda la que sigue enarbolando el republicanismo, sin la aparición de grupos liberales de derechas, pero republicanos.

Tras el gobierno unionista volvieron al poder los moderados hasta la caída de Isabel II en 1868.

El 10 de julio de 1866, Narváez subiría por sexta vez al Gobierno, y se mantendría hasta su muerte el 23 de abril de 1868. Poco después de la última ascensión al poder de Narváez, tendría lugar el Pacto de Ostende, firmado, entre otros, por Sagasta, Prim y Pierrad. Con este documento, “progresistas, unionistas y demócratas se unieron bajo el propósito común de derribar a la monarquía de Isabel II”. Los unionistas se unieron por los “agravios cometidos por la reina”⁹⁷.

2.4 Sexenio Revolucionario

La Gloriosa es la última revolución cuyo protagonista es la burguesía. El objetivo era acabar con el régimen establecido en 1845, y con el gobierno de los moderados⁹⁸.

Se creó una Junta provisional presidida por Pascual Madoz, que encargó al general Serrano la formación de un gobierno provisional hasta la convocatoria de Cortes Constituyentes. En el gobierno entraron representantes progresistas como Prim, Figuerola, Ruiz Zorrilla y Sagasta. Éste último, ministro de la Gobernación, implantó una verdadera libertad de expresión, derecho de reunión pacífica, y sufragio universal directo masculino para mayores de edad. Este último derecho “suponía la introducción de una nueva legitimidad democrática, que, sin anular la liberal, venía a completarla”⁹⁹.

Se restableció la ley de ayuntamientos de 1856, y en las elecciones municipales, los republicanos ganaron en 20 de las capitales, los monárquicos en Madrid y en el resto. Las

⁹⁶ “Manifiesto del Comité Central del Partido Democrático” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936, Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 74-78

⁹⁷ Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael, (2004), *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*, op. cit. pp. 693-696

⁹⁸ Artola Gallego, Miguel. (2001). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. op. cit, p. 339

⁹⁹ Artola, Miguel. (2001). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. op. cit, pp. 339-342

generales, para Cortes Constituyentes, dejaron 237 escaños a la coalición formada por los monárquico-democrática y dejaron en la oposición a los republicanos con 85¹⁰⁰.

El fruto más importante de dichas Cortes fue la elaboración del texto constitucional de 1869. Según Miguel Artola, la Constitución de 1869 “es una versión renovada del régimen de monarquía constitucional”. Añadió derechos como libertad de residencia, inviolabilidad del correo, libertad de enseñanza y de cultos siempre que no entrase en contradicciones con el catolicismo, indemnizaciones para los detenidos arbitrariamente, detención regulada de forma similar a la Constitución de 1812 y juicio por jurados en todos los casos. Se ampliaron algunos poderes del rey, como poder disolver también el Senado, pero sólo podría sin consentimiento de ambas cámaras, disolverlas una vez¹⁰¹.

Como Merino Merchán apunta, la Constitución de 1869 es liberal-democrática, y no sólo contó con la participación de la burguesía, en esta revolución ya entró en juego el proletariado¹⁰².

Hubo serios debates en la Constitución ante las reticencias republicanas a aceptar la monarquía. Figueras llegó a calificar el texto como doctrinario, y afirmó que era “cautelosa, hipócrita e inmoral”. Para él, además de la monarquía, uno de sus grandes defectos era que: los derechos individuales debían ir en un título preliminar “base y el límite de toda ley”, porque “estos derechos no pueden reformarse por nadie; no están sujetos á vuestra soberanía”. Luego, “si esos derechos individuales debían estar en un título preliminar, y si realmente ese título primero debía ser el preliminar, el que trata de la monarquía debía ser el título último, y debía serlo simplemente por espíritu liberal”. Eso debía ser así porque “el jefe del Estado no es más que la cúpula del edificio”. Y concluyó que si se hubiera hecho como él dice, forzosa y necesariamente, el sistema debería haber sido republicano¹⁰³.

Posteriormente, Figueras se refirió al artículo 33 de la Constitución¹⁰⁴ y a la hereditariad de la monarquía, declarando que “no sólo habéis faltado a la revolución, sino que habéis violado vuestro mandato”. Porque:

¹⁰⁰ Ídem

¹⁰¹ Ídem

¹⁰² Merino Merchán, José Fernando, (2008), *Regímenes históricos españoles*, op. cit. p. 184

¹⁰³ Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 1869, nº 42, pp. 870-871.

Recuperado de: https://app.congreso.es/est_sesiones/

¹⁰⁴ Artículo 33: “La forma de gobierno de la nación española es la monarquía”.

“El pueblo al decir: «abajo los Borbones» entendió decir: «abajo las dinastías, abajo toda dinastía, abajo toda monarquía de origen familiar, abajo todo derecho que importe soberanía, porque cuando hay una soberanía enfrente de mi soberanía, aquella soberanía niega la mía» y de aquí el origen de todos los disturbios de la época constitucional, de aquí esa confusión de soberanías, de aquí esa limitación que se ha hecho de la soberanía popular á beneficio de la soberanía del rey”¹⁰⁵.

Con la promulgación de la Constitución en junio de 1869, Serrano pasó a regente y Prim a presidir el Consejo de Ministros hasta que murió en diciembre 1870. Se llevaron a cabo reformas como la introducción del matrimonio civil, se limitaron los casos en los que aplicar la pena de muerte, se reformó el Código de Comercio y el poder judicial con la unificación de fueros. El progresista Figuerola tomó algunas medidas reformadoras de la Hacienda Pública como la rebaja de los aranceles de importación; también reformó el sistema monetario declarando la peseta como la unidad monetaria. Los progresistas eran férreos defensores de los postulados liberales en cuanto a los temas fiscales, buscaban una imposición a la renta o a la riqueza, rechazando los impuestos indirectos. Figuerola implantó un impuesto personal según el precio del alquiler de la vivienda y la dimensión de la familia que la ocupa, pero haciendo que los ricos pagasen por los criados internos. Un año después se dejaría este sistema implantando una declaración de la renta y las cédulas de empadronamiento¹⁰⁶.

El desarrollo del capitalismo seguía siendo lento en España. No se liberalizó la creación de las sociedades anónimas hasta octubre de 1869, también, a partir de entonces se generalizó la responsabilidad limitada, que no se habían podido registrar hasta 1863, y sin poder exceder de más de 20 millones de francos de capital¹⁰⁷.

Según las tesis liberales, las relaciones sociales establecidas en libertad se dirigen hacia soluciones armónicas que se manifiestan contractualmente, y en caso de conflictos de intereses individuales se resolverán por sí mismas sin intervención del poder, y conforme a una justicia propia de la libertad contractual. De este modo, el ordenamiento jurídico no había reconocido ni previsto nunca una actuación ante los conflictos e intereses colectivos. No se habían establecido procedimientos que favorezcan a las asociaciones políticas, y por otro

¹⁰⁵ Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 1869, nº 42, p. 872. Recuperado de: https://app.congreso.es/est_sesiones/

¹⁰⁶ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 344-346

¹⁰⁷ Artola, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, p. 295

lado, estaban prohibidos sindicatos y patronales. Antes de la llegada de la Constitución de 1869, ningún texto constitucional reconocía los derechos de reunión y asociación¹⁰⁸.

La primera norma que autoriza la creación de una asociación obrera es la Real Orden de 28 de febrero de 1839, con los progresistas, que ordenaba a los gobernadores a invitar a los trabajadores a formar corporaciones de ayuda mutua. En febrero de 1850 el gobernador civil de Barcelona prohibió la existencia de sociedades obreras que excediesen los fines mutualistas, y en 1853 dicha prohibición se extendió a todo el país¹⁰⁹.

La muerte de Prim, líder de la izquierda dinástica, puso fin a la colaboración entre constitucionales y radicales. El 2 de enero de 1871, Amadeo de Saboya comenzó a reinar, rindió homenaje a Prim, juró la Constitución, disolvió las Cortes y eligió a Serrano como presidente interino. Se produjeron elecciones en marzo que dieron mayoría absoluta a los progresistas, no necesitaban de la aprobación de los unionistas ni los demócratas.

El Partido Constitucional surgió de la unión del ala derecha del Partido Progresista y algunos miembros de la Unión Liberal. El Partido Constitucional estaba liderado por Sagasta y Serrano.

Se produjo una crisis en el Gobierno, provocada por el radical Ruiz Zorrilla, que recibió la confianza del rey de las Cortes, que al día siguiente suspenderían las sesiones. Al reanudarlas, se eligió a Sagasta como presidente de las Cortes, en contra de la voluntad del Gobierno, lo que provocó la dimisión del Consejo. Amadeo confió en Sagasta, que debía formar una mayoría conservadora con el apoyo de los unionistas para gobernar. La situación acabaría con los radicales en el poder, que disolvieron las Cortes, y se convocaron nuevas elecciones para agosto de 1872. Los radicales llegarían a tener 274 diputados, lo que les dejaría en una gran posición tras la abdicación de Amadeo¹¹⁰.

Como Artola señala:

“La revolución de 1868 no pasa de ser un asalto al poder realizado por un grupo, en su inmensa mayoría de extracción burguesa, que trata de configurar un sistema político más abierto a la participación de los ciudadanos –sufragio universal, supremacía parlamentaria en el proceso político- y un sistema de poder que

¹⁰⁸ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 314-317

¹⁰⁹ Ídem

¹¹⁰ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 350-351

respetase los derechos de los ciudadanos. Al incluir entre éstos la libertad de cultos se enajenó a la Iglesia y tras ella a la opinión confesional”¹¹¹.

La posición en favor de la monarquía que adoptó el gobierno provisional tras la revolución de 1868, dejó a los republicanos “en una situación fronteriza dentro del sistema político, desde la que se dedicaron a combatirlo sin salirse de las normas constitucionales”. Los demócratas republicanos, se declaraban a favor de la república federal. El ejecutivo de Sagasta y sus políticas de orden público hicieron que aumentase la tensión entre republicanos y el Gobierno. En el seno de una asamblea nacional el 6 de marzo de 1870, se produjo el origen de la escisión de los unitarios, que consideraban que la doctrina federal “amenazaba <<la unidad nacional>>”¹¹². El Partido Democrático ya había desaparecido en 1869, dando origen al Partido Republicano Democrático Federal y al Partido Demócrata-Radical (Partido Radical). El primero, sería integrado por Pi y Margall, Figueras, Salmerón y Castelar; el segundo, por Ruiz Zorrilla y Cristino Martos, nacería a la muerte de Prim. Pues, fue en el seno de los republicanos donde se produjo la escisión de los unitarios, liderados por Castelar, a la que me refería anteriormente.

El comienzo de la tercera guerra carlista en 1872, vino acompañado por un alzamiento republicano en Ferrol que Pi condenó y negó que tuviera relación con su partido. Llegó otra fracción del partido republicano, los intransigentes, que anunciaban un asalto al poder. La Iglesia también comenzó a prepararse y mostrarse, era hostil al régimen ante el temor a una nueva desamortización y una nueva ola de ateísmo. Don Carlos se valió de la posición eclesiástica y del surgimiento de los Neocatólicos (partido confesional) para considerar la posibilidad de la lucha armada. La proclamación de la I República en febrero de 1873 favoreció el renacimiento del carlismo¹¹³.

En 1871, un año antes del comienzo de la Tercera Guerra Carlista, Pi i Margall, publicó *El cristianismo y la monarquía*, una obra en la que se puede apreciar la visión del cristianismo como elemento reaccionario opuesto a todo cambio social:

“Id ahora a la Iglesia y preguntadle qué piensa acerca de vuestros derechos político sociales. Lloraría lágrimas de sangre y pondría el grito en el cielo si oyese mañana que en toda Europa se había proclamado la libertad de conciencia y la libertad de cultos. Estaría ya hoy cubierta de luto y de amargura si viese sentada y asegurada sobre la ruina del trono la República. Entre el ejército y la fuerza

¹¹¹ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, p. 351

¹¹² Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 352-353

¹¹³ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 354-355

ciudadana, optará, por el ejército; entre el retroceso y la revolución, preferirá siempre el retroceso. No le habléis de reformas sociales, porque no cree en las reformas. Transformad la caridad, adulteradla, viciadla, procurad estimularla con el aliciente de juegos inmorales y espectáculos sangrientos: no le importa, pero, ¿le habláis de organización, de derechos? ¿Os salís del círculo de esa misma caridad tan impotente? De seguro la tendréis por enemiga. Dadle, sino, un solo año de poder y veréis a donde os lleva. Hace siglos que todo progreso se hace en el mundo cristiano a despecho de la Iglesia”¹¹⁴.

La abdicación de Amadeo de Saboya, provocó la dimisión del gabinete. El Congreso convocó a los senadores para constituir una Asamblea Nacional, que asumió la soberanía para proclamar la Primera República. En primer lugar, la Asamblea, y en segundo las Cortes Constituyentes actuarían como una Convención durante 1873. Pi y Margall, propuso un modelo de república parlamentaria, nombrando la Asamblea a cada uno de los ministros.

Estanislao Figueras, diputado republicano federal, fue el primero en encabezar el ejecutivo, al frente de una coalición entre republicanos y radicales junto con un diputado progresista. A los 10 días, se enfrentaría un golpe de estado de Martos, presidente de la Asamblea, que no llegó a ejecutarlo. Tras el golpe, el gobierno dimitió. En este tiempo, la Asamblea declaró el unicameralismo y el sufragio universal masculino para mayores de 21. Tras el golpe, los republicanos quedaron como única fuerza política, los radicales decidieron el retraimiento¹¹⁵.

Se convocaron unas nuevas elecciones que, marcadas por el abstencionismo, dieron a los federales de Pi, el 95% de los escaños. El 1 de junio, se declaró la república federal y la confianza recaía en Pi y Margall. Ante una segunda crisis ministerial, Pi dimitió, dejando paso a Salmerón, que hasta entonces estaba al frente de una comisión constitucional. En el texto, se habría introducido la separación entre Iglesia y Estado, la abolición de los títulos nobiliarios y un listado de derechos como el de la Constitución de 1869¹¹⁶.

La llegada de Salmerón estuvo marcada por la puesta en marcha del cantonalismo, que “favoreció el corrimiento de la burguesía hacia posiciones más conservadoras”, a mitad de julio, el apoyo social del régimen era mínimo. Los radicales buscaban el apoyo de los republicanos unitarios. Salmerón, con el apoyo de la burguesía, pudo utilizar al ejército que

¹¹⁴ Pi y Margall, F. (1919), *El cristianismo y la monarquía*, pp. 19-20 Recuperado de: <http://bdh.bne.es/bne/search/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=autor&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=Pi+y+Margall&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=8>

¹¹⁵ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit. pp. 364-365

¹¹⁶ Ídem

reprimió sin problemas al movimiento cantonal, y ante una maniobra de los unitarios que buscó mermar su poder, se quedó sin él¹¹⁷.

Tras Salmerón, llegó Castelar, cuyo gobierno supuso un desplazamiento hacia el conservadurismo, contó con el apoyo de las Cortes para tomar medidas extraordinarias para restaurar el orden. Con el desplazamiento de la burguesía hacia la derecha, los radicales salieron de su retraimiento y se unieron a los unitarios, que habían salido de una escisión del Partido Republicano Demócrata Federal para formar el partido republicano unitario, como Castelar. Éstos rechazaron abiertamente cualquier concesión al socialismo. El partido fue presidido por Martos¹¹⁸. La unión entre radicales y unitarios fue el Partido Republicano Democrático. Este partido republicano estaba en contra del socialismo, carlismo, federalismo y cantonalismo, se referían a sí mismos como liberales¹¹⁹.

Se formó una alianza contra los federales, que buscó el apoyo de Pavía, capitán general de Madrid, que disolvió el parlamento por la fuerza. Serrano, encabezó un ejecutivo tras un acuerdo de los monárquicos, y comenzó a nombrar ministros, entre ellos García Ruiz, el único republicano favorable al golpe de estado¹²⁰.

Se constituyó una república autoritaria en la que Serrano obtuvo los poderes que la Constitución de 1869 otorgaba a la Corona, e hizo a Zavala presidente del Consejo. La derrota de los republicanos y la falta de ideas y falta de posibilidades de Serrano, llevó a la restauración de la monarquía en la figura del hijo de Isabel II, el príncipe Alfonso, a cambio de garantías de ofrecerse a ejercer las funciones de un monarca constitucional. Martínez Campos se pronunció en favor¹²¹.

En esta etapa histórica se consagraron todos los derechos individuales, aparecieron los derechos colectivos, y el movimiento obrero. Se llega a una nueva lucha contra la Iglesia y el carlismo, un frente antiliberal. Se proclama por primera vez la República en España, se liberaliza la política apareciendo nuevos partidos que son de importancia en esta etapa. A pesar de la inestabilidad política, con la plenitud de derechos individuales, liberalización del comercio, sufragio universal masculino, soberanía nacional y elección de cargos públicos, se ven cumplidos los rasgos del liberalismo. Dentro del movimiento republicano, se aprecia

¹¹⁷ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 366-367

¹¹⁸ Ídem

¹¹⁹ "Manifiesto del Partido Republicano-Democrático" en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 85-91

¹²⁰ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit, pp. 366-367

¹²¹ Artola Gallego, Miguel, (2001), *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, op. cit. pp. 367-368

como la burguesía prefirió anteponer el orden social al carácter progresista del régimen ante la ebullición social. Junto a ello, se ve el choque entre republicanos demoliberales y demoesocialistas y entre unitarios y federalistas, tras las escisiones del partido demócrata.

2.5 La restauración monárquica

2.5.1 El turno

El avance del capitalismo y la distribución de la sociedad es fundamental para poder explicar las posiciones que adoptaba la burguesía, la clase dominante. El estado del campo, responsable del atraso del capitalismo, también fue responsable del conservadurismo de la burguesía y así del estado de los trabajadores, cuyas acciones retroalimentaban las posiciones conservadoras de la burguesía.

Durante las desamortizaciones, la aristocracia resultó favorecida porque las fincas salieron de manos muertas sin ser expropiadas. Para 1875, $\frac{3}{4}$ partes de las tierras eclesiásticas o municipales, ya estaban en manos privadas. Para Paul Preston, esta situación “no sólo frenó todo impulso hacia la industrialización, sino que, al ayudar a expandir los latifundios, también fomentó el odio social en el sur”. Se consolidó el latifundismo bajo el dominio de los nuevos propietarios, que “estaban ansiosos por sacarle rendimiento a su inversión y consideraban la tierra como un activo que había que explotar para obtener el máximo beneficio. No obstante, ni los antiguos ni los nuevos propietarios estaban dispuestos a invertir en innovaciones técnicas”¹²². Esto, unido al desvío de capital invertido de la industria hacia la compra de tierras para especular con ellas, supuso un freno en el avance del desarrollo del capitalismo.

Preston indica que tras la desamortización “España dejó de ser una sociedad feudal en términos jurídicos y económicos, pero continuó siéndolo en términos sociales y políticos” y añade que las elites rurales conservaron su poder, más allá de 1874, señalando al auge de la industria en País Vasco, Cataluña, Madrid y Asturias como la única posibilidad de modernizar la situación político social en España¹²³. El Sexenio Revolucionario fue una muestra de la debilidad de la burguesía española.

¹²² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, Debate, p. 34.

¹²³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 27-28.

El 29 de diciembre de 1874, Arsenio Martínez Campos proclamó al príncipe Alfonso, de 17 años de edad, como rey de España. El príncipe Alfonso, hijo de Isabel II, sería Alfonso XII, conocido como “el pacificador”.

Preston identifica la etapa de 1873-1874 con la sufrida en Europa en 1848-1849. Después de desafiar el orden social antiguo, la burguesía da marcha atrás ante una posible revolución proletaria. Con la restauración de la monarquía, las clases medias dejan a un lado sus aspiraciones reformistas a cambio de mantener la paz social. La relación de fuerzas entre la oligarquía terrateniente, la burguesía urbana y el proletariado quedó representada perfectamente por el sistema político de la Restauración¹²⁴.

Durante el periodo de transición entre el fin de la Primera República y la Monarquía de Alfonso XII, surgió el Partido Liberal-Conservador (Partido Conservador) de la unión del Partido Moderado y la Unión Liberal. Este partido, fue dirigido por Antonio Cánovas del Castillo. En él recayó el gobierno provisional, y se apresuró a la elaboración de una nueva Constitución. Para Cánovas, España necesitaba estabilidad y tranquilidad. Así que no estaba dispuesto a que el Ejército participase en el poder político, ni a que un electorado polarizado echase por tierra sus planes de consolidar la recién restaurada monarquía¹²⁵. Para alcanzar su objetivo de una España estable y tranquila, ideó un sistema que hoy conocemos como el “turnismo”. Dos partidos deberían alternarse pacíficamente el poder por turnos. Para que este sistema funcionase se debía recurrir al fraude electoral. Cánovas, admirador del sistema político de Inglaterra, se basó en él.

Dicha admiración de Cánovas por Inglaterra, no era únicamente en cuanto al sistema político, sino que también filosófico, lo que le alejaba de la base liberal. Prueba de ello son las siguientes declaraciones de Cánovas, recogidas por Comellas:

“<<Por el tradicional principio inglés de que todos los hombres son libres, nunca se habría llegado a las conclusiones que del que todos son iguales dedujo la revolución francesa>>, del cual más tarde hubo de aprovecharse el socialismo. [...] <<Tengo la convicción profunda de que las desigualdades proceden de Dios, que son propias de nuestra naturaleza, y creo, supuesta esta diferencia en la actividad, en la inteligencia y hasta en la moralidad, que las minorías inteligentes gobernarán siempre el mundo, en una u otra forma>>”¹²⁶.

¹²⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 39.

¹²⁵ Ídem

¹²⁶ Comellas, J. L. (1962), *La teoría del régimen liberal español*, op. cit. p. 141

La Constitución de 1876, sería el texto constitucional elaborado por Cánovas que regiría su sistema político. Es una Constitución sincrética, conservadora y flexible. Buscaba ser una Constitución doctrinaria y conciliadora descendiente de la de 1845. El sufragio era censitario masculino, la soberanía compartida, del Rey con las Cortes, menos derechos reconocidos que en la Constitución de 1869, aunque se posibilitaba la ampliación de derechos. El censo electoral estaba formado por varones mayores de 25 años que pagaban un impuesto de 25 pesetas sobre el patrimonio, o de 50 pesetas sobre sus actividades económicas. En 1890 se introdujo el sufragio universal masculino. El Gobierno nombraba a los alcaldes¹²⁷. En cuanto a la cuestión religiosa: se reconocía el catolicismo como la religión oficial del Estado y manteniendo presupuesto para la Iglesia, pero reconociendo la libertad de culto manteniendo el respeto al cristianismo. Cánovas buscaba un punto medio para satisfacer a la Iglesia, de modo que se alejase del carlismo, y a los liberales¹²⁸.

Como hemos dicho, el turno requiere de dos grandes partidos políticos, uno de ellos ya lo conocemos. A continuación veamos el destino de los partidos políticos.

El Partido Constitucional, el mejor posicionado para integrarse en el nuevo sistema se dividió en base a 3 posiciones: una fracción minoritaria procedente de la Unión Liberal, liderada por Manuel Alonso Martínez y Francisco Santa Cruz, reconocía el nuevo régimen político y quería involucrarse en él; una sección mayoritaria, la seguida por los progresistas liderados por Sagasta, eran indulgentes con el nuevo régimen político, pero no pretendían comprometerse con él; por último, una fracción minoritaria, también procedente de la Unión Liberal y encabezada por Augusto Ulloa, era equidistante con respecto a las otras dos alternativas, pero proclives a colaborar con el gobierno de Cánovas. Serrano, que contaba con el apoyo republicano, dejó la política. Un pequeño grupo liderado por Santa Cruz, acabó por integrarse en el Partido Liberal-Conservador, mientras que los de Alonso Martínez, formaron una minoría de oposición liberal llamada Centro Parlamentario. Las diferencias del Partido Constitucional con el Centro Parlamentario eran mínimas, y la principal estribaba en que los primeros no renunciaban a recuperar los avances legales del Sexenio. Finalmente el Centro Parlamentario volvería a integrarse en el Partido Constitucional¹²⁹. Así se constituyó el Partido Liberal-Fusionista (Partido Liberal) en 1880, con Sagasta a la cabeza.

¹²⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 47

¹²⁸ Merino Merchán, José Fernando, (2008), *Regímenes históricos españoles*, op. cit. p. 239

¹²⁹ Milán García, José Ramón, (2003), Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos, *Revista Ayer*, 52, 91-116. doi:

https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/52-4-ayer52_PoliticaReinadoAlfonsoXII_Darde.pdf

Con la formación del Partido Liberal, ya tenemos los 2 partidos del turno. Entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, las diferencias eran mínimas. Se conocían como partidos dinásticos, porque estaban comprometidos con la monarquía, y tenían la misma posición en cuestiones de orden social y de propiedad privada. Los liberales eran menos autoritarios y críticos con la Iglesia, mientras que los conservadores eran firmemente católicos. Las principales diferencias estaban en el ámbito económico: los conservadores eran librecambistas y los liberales proteccionistas¹³⁰.

Entre los republicanos, surgieron dos nuevos partidos en 1876. En primer lugar, el Partido Republicano Reformista, dirigido por Ruiz Zorrilla y Salmerón, que declararon que el nuevo régimen instaurado en España negaba las libertades públicas y detentaba la soberanía nacional y que el representante más fiel de la clase media liberal “ha sido el antiguo partido progresista y radical”. El programa de este partido era: proclamar la República en base a la Constitución de 1869, derogando lo relativo a la monarquía; reducción de servicios públicos y de funcionarios; libertad de creencias religiosas; educación primaria laica y gratuita; dación a las clases trabajadoras de bienes nacionales sin facultad de enajenarlos; creación de casas para enajenarlas a los obreros; creación de escuelas populares¹³¹. En segundo lugar, el Partido Demócrata Posibilista, de Castelar. Este sería un partido republicano unitario, que en 1890, acabaría integrándose en el Partido Liberal.

Aunque Castelar y Ruiz Zorrilla congeniaron, Martos tenía sus diferencias con ellos. En 1875 surgió el Partido Demócrata-Monárquico de Segismundo Moret. En 1881, se formó Izquierda Dinástica y Moret pasó a dirigir el partido. Al año siguiente, se acordó la entrada de los demócratas (radicales) de Martos en el partido, y se nombró a Serrano, que había vuelto a la política, como líder del partido¹³². En 1884, Izquierda Dinástica se integró en el Partido Liberal.

Los federales de Pi, siguieron independientes y criticaron a los constitucionales por su deriva y abandono de la Constitución de 1869, abrazando el régimen nacido con la

¹³⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 41.

¹³¹ “Manifiesto del Partido Republicano Reformista” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 184-187

¹³² Milán García, José Ramón, (2003), Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos, *Revista Ayer*, 52, 91-116. doi:

https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/52-4-ayer52_PoliticaReinadoAlfonsoXII_Darde.pdf

Constitución de 1876¹³³. Fueron un partido prácticamente residual, también por el fraude electoral, el censo y el tamaño del poder legislativo.

Entre 1876 y 1887, las Cortes sólo albergaron 210 diputados. Desde 1891 pasaron a ser 348. A principios del siglo XX, el crecimiento de las ciudades derivó en la entrada en el Parlamento de un número creciente de diputados de partidos no dinásticos e incluso republicanos¹³⁴.

Alfonso XII murió de tuberculosis el 25 de noviembre de 1885, con 27 años. Cánovas, sabía de la gravedad del estado del monarca, pero decidió no hacerlo público por no avivar la llama del republicanismo. La esposa del rey, María Cristina de Habsburgo, pasó a ser la regente, meses después del fallecimiento de Alfonso XII, dio a luz al futuro rey Alfonso XIII, el 17 de mayo de 1886. Para garantizar la continuidad del sistema de Cánovas, él y Sagasta mantuvieron una reunión en el Palacio del Pardo y firmaron un pacto para consolidar el turno¹³⁵.

2.5.2 El quebrantamiento del bipartidismo

Cuando comenzó el nuevo siglo, entre 10.000 familias poseían el 50% del catastro, y el 1% más rico de entre los propietarios poseía el 42% de la propiedad territorial, lo que es indicativo de los problemas del campo¹³⁶. Aunque la economía española seguía siendo fundamentalmente agraria, a principios del siglo XX ya había una industria en funcionamiento en torno a la industria textil en Cataluña, la fundición de hierro y acero en el País Vasco y las minas de Asturias. Estos productos no podían competir en el mercado internacional -por lo que se necesitaba recurrir al proteccionismo-, pero sí contribuyeron a que surgiese una clase obrera politizada.

El desastre de 1898 ilustró a los intelectuales de la época, que comenzaron a criticar las deficiencias del sistema político. Tras el magnicidio contra Cánovas, el liderato del Partido Conservador lo obtendría Silvela, y posteriormente Antonio Maura, que pretendía

¹³³ “Manifiesto Republicano Federal” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. p. 188

¹³⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 48.

¹³⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 50.

¹³⁶ Merino Merchán, José Fernando. (2008). *Regímenes históricos españoles*. Dilex S.L. p. 272

reformular el sistema de la Restauración. Incluso liberalizó de forma limitada las elecciones de 1903 permitiendo que 34 republicanos obtuvieran un escaño¹³⁷. Estos republicanos eran de Unión Republicana, partido de Nicolás Salmerón.

Otro de los elementos del turno era el rey, Alfonso XIII, que comenzó su reinado el 17 de mayo de 1902, a la edad de 17 años. El joven monarca se comportaría de forma irresponsable, y las llamadas de atención por parte de Maura, llevarían a que le guardase rencor.

Y, por último, pero no menos importante, también hubo cambios en el Partido Liberal. Sagasta murió en 1903 y las riendas del Partido serían disputadas por Segismundo Moret y Montero Ríos. Tras la Semana Trágica, Alfonso XIII aprovechó para destituir a Maura, y ofreció el Gobierno a Moret, pero por las divisiones internas, acabó en manos de Canalejas en febrero de 1910. Canalejas quería implementar un programa de reformas para apaciguar a la clase trabajadora. Estaba dispuesto a apoyar la intervención estatal en los acuerdos salariales, a legislar sobre condiciones laborales y a contemplar la expropiación de latifundios por motivos sociales. Llegó a establecer el servicio militar universal, pues hasta entonces los más adinerados podían librarse mediante el pago de una suma de dinero, y a sustituir algunos impuestos sobre el consumo por tributos sobre las grandes fortunas. A pesar de ello, Canalejas fue objeto de rechazo por la extrema izquierda y la extrema derecha. Las movilizaciones de la izquierda llevaron a que Canalejas sacase su lado más autoritario. Posteriormente, sería asesinado por un anarquista el 12 de noviembre de 1912¹³⁸.

Maura comunicó al rey que no estaba dispuesto a colaborar con el Partido Liberal, porque los veía próximos a los republicanos. En este momento se truncaron las esperanzas de reformar el sistema, ya que ambos partidos también pasaron por problemas internos. El rey comenzó a negociar con Eduardo Dato, un miembro del Partido Conservador que sí estaba dispuesto a colaborar con los liberales. Mientras, el Partido Liberal también se dividió en dos facciones, una encabezada por García Prieto, marqués de Alhucemas, y otra encabezada por Álvaro de Figuero, conde de Romanones¹³⁹.

¹³⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 77-79

¹³⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 103-105

¹³⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 105-106

La siguiente embestida al sistema, la dio la burguesía, pero una vez asestada, el proletariado se unió a las hostilidades. El nuevo conflicto fue la Primera Guerra Mundial, en la que una España deudora y con un Ejército por debajo del nivel de las fuerzas intervinientes, no tuvo más remedio que declararse neutral, con Eduardo Dato como jefe de gobierno. Aún así, había distintas posiciones internas: las Fuerzas Armadas españolas, el rey, los conservadores y los carlistas, apoyaban a las Potencias Centrales; mientras que los liberales, los radicales de Lerroux, la izquierda y los intelectuales, consideraban a la Triple Alianza como sinónimo de atraso, y apoyaron a la Triple Entente¹⁴⁰.

La posición de España favoreció a su economía y contribuyó a incrementar la industria, y el número de obreros de este sector. La clase empresarial española, lejos de reinvertir los beneficios, los gastó en su beneficio personal, mediante la compra de artículos de lujo de toda clase, lo que llevó irritó aún más a la clase obrera.

El Ejército español, también formó parte de la escalada de tensiones, debido a las condiciones salariales de los militares. Incluso hubo división interna entre peninsulares y africanistas, ya que los segundos poseían mayores salarios y facilidades dentro del sistema de ascensos. Se llegó a la formación de Juntas Militares, que según Paul Preston, fueron un paso importante para la próxima dictadura militar. Las Juntas llegaron a amenazar con un golpe de Estado el 1 de junio de 1917¹⁴¹. La escalada de tensiones, unida a movilizaciones obreras como la del 10 de agosto, que acabó con la declaración de estado de guerra, sumió -aún más- al país en la inestabilidad política y una caída del Gobierno de Dato a finales de octubre 1917, llevó a Cambó a afirmar que no era el fin del mandato de Dato, sino el derrumbamiento del turno¹⁴².

Por si fuera poco, la llegada de la revolución rusa contribuyó a poner en atención a la burguesía y los partidos dinásticos españoles. La ebullición del movimiento obrero, sobre todo en Cataluña, llevó a una ola de ataques y respuestas con Martínez Campos como gobernador civil de Barcelona que contribuyó a tensar la relación.

¹⁴⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 106-107

¹⁴¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 112

¹⁴² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 120

La Guerra del Rif sería la puntilla que pondría fin al Régimen del turno, entre el descontento anterior de los militares y este conflicto, en el que los principales interesados eran quienes poseían algún tipo de interés comercial en Marruecos.

Las clases altas, encontraron un salvador en el general Miguel Primo de Rivera, hasta le llegaron a pedir que interviniese en el escenario político nacional¹⁴³. Éste había sido capitán general de Cataluña desde 1922. En junio de 1923, García Prieto llamó a Barber y Primo de Rivera a Madrid tras un incidente, con el objetivo de destituirlos, cosa que el rey no aceptaría¹⁴⁴. Primo aprovechó su viaje a Madrid para reunir apoyos para un golpe militar. Consiguió el soporte de <<el Cuadrilátero>>, los generales Cavalcanti, Dabán, Saro y Federico Berenguer. Los 5 generales eran profundamente monárquicos. El rey, preocupado por el bolchevismo y el Informe Picasso, un documento sobre la actuación y motivaciones de España en Marruecos, no veía con malos ojos la idea de una dictadura militar.

El 13 de septiembre de 1923, Primo llevó a cabo el golpe de Estado. Al día siguiente, Alfonso XIII llegó a Madrid de su viaje a San Sebastián, con vestimenta militar y anunció su apoyo al golpe, obligando al Gobierno a dimitir. Convocó a Primo de Rivera a Madrid y le nombró jefe de un directorio militar que ejercería los poderes ejecutivo y legislativo¹⁴⁵. Ese mismo día, se declaró el estado de guerra, que estaría vigente hasta el 16 de marzo de 1925.

Miguel Primo de Rivera afirmó que se trataba de un movimiento para salvar España de los políticos, a los que acusa de ser culpables de todas las desgracias del país y decide apartarlos antes de llegar a un “fin trágico y deshonesto”. No sólo critica a los políticos como tal, acusa al sistema político, pero defiende al rey: “La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real”¹⁴⁶.

Primo de Rivera declararía la guerra contra la corrupción, el movimiento obrero, y los rebeldes marroquíes. Sin embargo, el régimen estaría envuelto en todo tipo de corruptelas.

No creo que sea necesario caracterizar la dictadura -pues las medidas dictatoriales de Primo son en mayor o menor medida conocidas- para contraponerla al liberalismo. Lo que sí

¹⁴³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 174

¹⁴⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 172

¹⁴⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 178

¹⁴⁶ ABC, 14 de septiembre de 1923, “El Manifiesto del General Primo de Rivera”, pp. 7-8. Recuperado de: <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19230914.html>

he de resaltar es el filofascismo presente en el régimen. Al dictador español le gustaba ser comparado con Mussolini, quien ascendió al poder un año antes que Primo, y mostraba sus simpatías con el régimen italiano, llegando a prohibir las críticas al fascismo italiano en la prensa¹⁴⁷. Incluso antes de la llegada al poder de Primo, la patronal española declaraba que el fascismo era un ejemplo a seguir y se elogiaba a Mussolini por “restaurar la normalidad”¹⁴⁸. Esto último es otro indicativo de las posiciones de la burguesía española, que excedió el conservadurismo.

Una de las creaciones de Primo de Rivera fue la Unión Patriótica, anunciada en 1924 e implantada un año más tarde. El objetivo de este partido era consolidar el legado de la dictadura, cuando el poder pasara a manos de los civiles. En las zonas en las que el caciquismo era más fuerte, la Unión Patriótica también lo era. Este partido, era defensor de la Iglesia y la monarquía.

Finalmente, Primo de Rivera, que se ganó una oposición a la derecha e incluso dentro del Ejército, dimitió el 28 de enero de 1930, junto con el resto del directorio. Entregó una lista de nombres al rey para dirigir el siguiente Gobierno, recomendándole 3 de ellos: Emilio Barrera, Martínez Anido y Dámaso Berenguer. Este último sería el designado por el monarca. Durante la crisis de gobierno, reaparecieron las manifestaciones en favor de la República¹⁴⁹. El resurgir del movimiento republicano, marcado por el rencor al actual monarca, al que se referían irónicamente como “Fernando séptimo y medio”, puso en aprietos al rey.

Para Merino Merchán, la burguesía no monárquica se vio obligada a llegar al Pacto de San Sebastián en agosto de 1930 para acordar la República, con la esperanza de que la Gran Depresión no derivase en que la acción revolucionaria se apoderase del movimiento¹⁵⁰.

Dámaso comenzaría un aperturismo gradual a la dictadura. Pero el sistema ya tenía fecha de caducidad y no había vuelta atrás. Los partidos dinásticos no podían perdonar los desagrazos de Alfonso XIII, el país estaba económicamente ahogado, la dictadura era impopular y el republicanismo creciente. Incluso los miembros de la Unión Patriótica

¹⁴⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 212

¹⁴⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 161

¹⁴⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 237

¹⁵⁰ Merino Merchán, José Fernando. (2008). *Regímenes históricos españoles*. op. cit. pp. 287-288

desertaron hacia Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, o a la Unión Monárquica Nacional¹⁵¹.

El 12 de abril de 1931, se celebraron las primeras elecciones libres, unas municipales que dieron la victoria a la coalición republicano-socialista en 45 capitales de provincia, mientras que los monárquicos sólo triunfaron en las zonas rurales, en las que el caciquismo continuaba teniendo el poder. El rey se marchó de España y el 14 de abril, se proclamó la Segunda República.

Como se ha podido ver, en este periodo histórico se da un retroceso en los derechos individuales y colectivos por la promulgación de la Constitución de 1876, en relación con la inmediatamente anterior. El nuevo sistema es un paso atrás del liberalismo, que comenzará a obtener una moderación de la que ya no saldrá. El sistema de Cánovas contentó a la burguesía que sólo tenía para elegir entre el Partido Liberal y el Conservador, partidos del régimen en su más estricta definición. La burguesía más progresista atraída por estos dos partidos se decantaba por el Partido Liberal. El proteccionismo y librecambismo juega también un papel importante porque era otra de las pocas cosas que diferenciaba a ambos partidos. En estas posiciones se da un cambio de papeles, pues ya no son los liberales más progresistas los que apoyan el librecambismo y abrazan a Inglaterra, sino que son los conservadores los que se apoyan en Inglaterra y defienden el librecambismo, dejando a los simpatizantes del Partido Liberal la defensa del proteccionismo. También sigue importando la influencia del cristianismo, que también dictaminará las posiciones en favor del Partido Liberal o del Conservador.

Por otro lado, vemos cómo desde finales de la Primera República, la burguesía ya empieza a tomar posiciones conservadoras. Esta posición se verá reforzada por el violento desarrollo del movimiento obrero. Contenta con el sistema, la burguesía se irá olvidando del republicanismo -que pasará a ser sinónimo de cambio estructural en la sociedad-, y de la Constitución de 1869. Los elementos burgueses más liberales del panorama político acabaron integrados en el Partido Liberal y la esencia dinástica de dicho grupo político hizo que se vieran envueltos en la inercia del mismo y desactivó su reformismo. Por si fuera poco, seguían estrechando lazos la oligarquía terrateniente, profundamente reaccionaria, con la burguesía. La predilección por la inversión en el las tierras y no por la industria, que había

¹⁵¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 237-238

sido un freno para el capitalismo y el desarrollo de la burguesía progresista, seguía latente. Por otro lado, además de por las condiciones de vida, el movimiento obrero aumenta su oposición ante el sistema, ya que los gobiernos liberales no introducen reformas de calado.

Los cambios en los partidos dinásticos, cuyos líderes ya no eran ni Cánovas ni Sagasta, contribuyeron a debilitar el sistema de los partidos del turno junto con la ayuda del rey, cuyas intervenciones en la vida política contribuyeron a acentuar las divisiones de los partidos, y a aumentar la crispación. La inestabilidad en España, junto con la Guerra del Rif y el conflicto interno del Ejército acabó en una dictadura que se consideraba como salvadora de los problemas del país viendo la política como el epicentro de ellos. El apoyo de la burguesía a la dictadura era una muestra más de que la burguesía ya se decantaba más por el “orden” que por la libertad y gran parte de ella se acercaba a posiciones reaccionarias. Y no sólo eso, sino que era indicativo del antiliberalismo (carlismo) que surgió cuando también lo hizo el propio liberalismo y que se había mantenido atemporalmente en el país. Pero ahora, la burguesía no tenía nadie encima al que combatir, sino alguien debajo. Así, esa mentalidad encontró un hueco entre la burguesía y los elementos pequeñoburgueses más reaccionarios. El resurgir del republicanismo como una fuerza contra la dictadura y Alfonso XIII terminó por desplazar a una gran parte de la burguesía hacia el antiliberalismo.

2.5.3 El movimiento obrero

El 22 de mayo de 1879, Pablo Iglesias Posse fundó el Partido Socialista Obrero Español. El origen de este PSOE era de inspiración marxista, creía en la lucha de clases, buscaba acabar con las diferencias sociales y abolir la propiedad privada. En su programa de 1880 incluía: derecho de asociación, derecho de reunión, derecho de petición, derecho de manifestación y coalición, libertad de prensa, sufragio universal, seguridad individual, inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio, abolición de la pena de muerte, unidad de fueros, justicia gratuita, jurado para toda clase de delitos, Milicia popular, reducción de jornada laboral, prohibición del trabajo en menores, “prohibición del trabajo de las mujeres cuando este sea poco higiénico o contrario a las buenas costumbres”, leyes protectoras de la vida y salud de los trabajadores, seguridad social, educación primaria y secundaria laica, universal y gratuita, enseñanza integral para ambos sexos, y “adquisición por el estado de todos los medios de transporte y circulación así como de las minas, bosques, etc., y concesión del trabajo de estas propiedades a las asociaciones obreras constituidas o que se constituyan

para tal efecto”¹⁵². El PSOE rechazaba la alianza con la burguesía republicana y la violencia anarquista, lo que provocó que estuviese aislado en el panorama político¹⁵³. En 1888, se crearía la Unión General de Trabajadores, UGT, sindicato afin al PSOE. Pablo Iglesias sería Presidente de su comisión nacional desde 1889 hasta su muerte. Las filas del PSOE y UGT, estarían compuestas por impresores y artesanos de la construcción y el metal en Madrid, obreros del metal y astilleros de Bilbao y los mineros de Asturias.

La creación del PSOE es otro paso más en la elevación del movimiento obrero español a la escena principal. Hasta el momento -y como así seguiría durante años- principalmente en España sería predominante el anarquismo entre las clases populares. Tiene que ver con esto la llegada a España de Giuseppe Fanelli, un anarquista enviado por Bakunin para difundir el anarquismo en España. Los anarquistas más entusiastas inspirados por Fanelli, participarían en brotes puntuales de violencia, huelgas y quemas de cultivos.

En agosto de 1878 se produjo una asonada republicana en Navalmoral de la Mata, Cáceres, que fue reprimida fácilmente. 2 meses después, un tonelero anarquista, Joan Oliva y Moncusí, perpetró un atentado fallido contra el rey. El 30 de diciembre de 1879 se produjo un nuevo intento fallido de atentar contra la vida del rey.

Según Paul Preston, la ausencia de reformas estructurales, llevó a que la clase obrera aumentase su oposición al sistema. Además, de las huelgas y manifestaciones se pasó a actos de terrorismo. Mientras, en las fábricas de la industria textil catalana, se hacía fuerte el anarquismo. Entre junio de 1884 y mayo de 1890, se perpetraron 25 atentados con bombas, que a su vez desencadenaron una brutal e indiscriminada represión¹⁵⁴.

La intensificación de la violencia social no se puede explicar atribuyéndola únicamente a la ideología anarquista, sino entendiendo las condiciones socioeconómicas por las que encontraron en Cataluña el territorio perfecto para operar. A las ciudades, llegaron trabajadores procedentes de zonas rurales como consecuencia del crecimiento de industrias como la textil. Estos trabajadores, vivían en barrios de chabolas en condiciones insalubres, sin instalaciones sanitarias básicas ni la posibilidad de llevar una alimentación adecuada, con los niños sin escolarizar y trabajando en condiciones inseguras. La represión desatada a raíz

¹⁵² “Programa del Partido Socialista Obrero Español” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 262-263

¹⁵³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 54.

¹⁵⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 55.

del temor a la Mano Negra, provocó que los obreros considerasen lícita cualquier violencia contra el Estado¹⁵⁵.

Un episodio digno de mención en la escalada de violencia, de la multitud que hubo, sería el asalto a Jerez en 1892. Este acontecimiento levantó el temor a la revolución y desencadenó una ola de represión en toda Andalucía. En respuesta a este hecho, el 24 de septiembre de 1893, se produjo un atentado fallido contra Martínez Campos, el autor del restablecimiento de la monarquía, quien también destacaba por ser hostil con el movimiento obrero. El autor de esta tentativa fue condenado a muerte. Inmediatamente, 60 anarquistas fueron detenidos, y 4 hombres inocentes fueron ejecutados, acusados de complicidad. Entre 1894 y 1896 “más de veinte mil hombres y mujeres fueron encarcelados y muchos de ellos, torturados”. Otros episodios serían el de Canvis Nous, y el atentado anarquista en el Liceu de Barcelona, teatro frecuentado por la burguesía adinerada, que dejó 20 muertos. La represión posterior fue llevada a cabo por el general Weyler, que posteriormente se encargaría de la Guerra de Cuba, sanguinariamente. Tras más de 400 detenciones cometidas de forma arbitraria, condenó a muerte a 6 inocentes, a los que mediante torturas, arrancó una confesión falsa de complicidad en el atentado contra Martínez Campos¹⁵⁶. Represión digna de mención es la de los procesos de Montjuïc tras el atentado de Canvis Nous, donde más de 500 personas fueron detenidas, anarquistas, republicanos y librepensadores, viudas de ejecutados etc., fueron torturados. Según Preston, la policía cobraba una prima por cada detenido. Preston indica que el proceso de Montjuïc, abrió una nueva fase en la historia del movimiento anarquista, que llevó como venganza directa el asesinato de Cánovas en agosto de 1897, cuando era presidente del Consejo¹⁵⁷.

La táctica del PSOE distaba mucho del anarquismo. Otra muestra clara es la huelga de febrero de 1902, por la reducción de la jornada laboral de los trabajadores del metal de 10 a 9 horas. Hubo tantos detenidos que no cabían en las cárceles de Barcelona. 10.000 trabajadores consiguieron prolongar la huelga 8 semanas, desde diciembre de 1901. A mediados de febrero, los anarquistas declararon huelga general, solidarizándose con los sindicatos de la industria metalúrgica. Lograron una participación en la huelga de casi 80.000 trabajadores, de los 140.000 de la ciudad condal. Se paralizó el transporte público, prensa, bancos, cafeterías y

¹⁵⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 55-56.

¹⁵⁶ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 56-59.

¹⁵⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 63-65

tiendas. La respuesta del Estado fue la declaración del estado de guerra. Hubo 12 trabajadores muertos y varias docenas de heridos. Se ilegalizaron los sindicatos y el anarquismo pasó a la clandestinidad. El PSOE decidió mantenerse al margen para evitar consecuencias semejantes, y Pablo Iglesias respondió denunciando a los anarquistas por “irresponsables” y “auxiliares de la burguesía”¹⁵⁸. En 1909 el PSOE se abrió a una alianza con los republicanos pequeñoburgueses con los que tenían en común el antimilitarismo, anticolonialismo y anticlericalismo. Sería la base de la conjunción republicano-socialista, y permitió que Pablo Iglesias fuese elegido diputado en 1910.

Uno de los puntos que empujó al proletariado rural y urbano al anticlericalismo, fue la creencia de legitimaban la opresión sobre su clase social. Se apoyaban en que muchos sacerdotes, saltaban el secreto de confesión, contando a los patronos las confesiones de los feligreses¹⁵⁹.

Alejandro Lerroux, con su *radicalismo*, apareció en escena con anticlericalismo y su retórica extremista. Formó parte de la Unión Republicana junto con Salmerón. Era un partido republicano liberal-progresista. Además de la proclamación de la República, su programa llevaba la vuelta inmediata de la Constitución de 1869 y convocar Cortes Constituyentes posteriormente¹⁶⁰. El espacio de este partido sería asumido posteriormente por el Partido Republicano Radical.

En 1904 se produjo una nueva ola de atentados contra la autoridad. Maura fue objeto de dos tentativas fallidas, una en Barcelona, con la compañía del rey, y otra en Alicante. En 1905, un anarquista catalán atentaría contra la vida del rey en Francia, acompañado del presidente francés, detonando dos bombas, ambas autoridades resultarían ilesas¹⁶¹. Además, se calcula que entre abril de 1904 y octubre de 1909, se pusieron 66 bombas en las calles de Barcelona¹⁶².

En octubre de 1909 fue cuando cayó el ejecutivo de Maura, como consecuencia de la Semana Trágica, que tuvo lugar a finales de julio, cuando se unieron el movimiento obrero y

¹⁵⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 80-81

¹⁵⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 83

¹⁶⁰ “Programa de Unión Republicana” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 207-210

¹⁶¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 84-86

¹⁶² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p.92

el descontento del Ejército con la Guerra del Rif. De la Cierva trató la huelga general declarada el 26 de julio como una insurrección, declaró el estado de guerra y envió al Ejército. La respuesta de los huelguistas fue formar barricadas en las calles con los adoquines. Sin embargo, algunos militares se solidarizaron con los obreros. La huelga comenzó como una protesta contra el reclutamiento, y derivó en disturbios y violencia anticlerical. Se quemaron 21 iglesias y 30 conventos, pero las agresiones al clero fueron mínimas. El 29 de julio, hubo un giro en los acontecimientos, con la llegada de tropas de refuerzo y guardias civiles y el bombardeo artillero de barrios obreros. El resultado fue 104 hombres muertos, 6 mujeres muertas, más de 300 heridos, 3 monjes muertos, 5 soldados muertos y 2 guardias civiles. Hubo casi 3.000 detenidos, de los cuales 1725 se enfrentaron a un consejo de guerra. Se tomó una cabeza de turco, Francesc Ferrer i Guardia, que no había participado en la organización de los hechos, pero sí había participado anteriormente en atentados fallidos contra Alfonso XIII. La ejecución de Ferrer fue objeto de unas protestas que llegaron a Europa¹⁶³. El rey aprovechó para destituir a Maura, con quien tenía sus más y sus menos, y el gobierno acabó en manos de Canalejas, que fue asesinado tras una tentativa anarquista en 1912.

La CNT, que al contrario que republicanos y socialistas, se iba radicalizando logró ampliar su número de afiliados llegando a los 700.000 en 1919¹⁶⁴.

La Primera Guerra Mundial contribuyó a una agudización del conflicto de clases a nivel internacional, y cómo no, también en España. En este país, por dos razones: la expansión económica, y la parte ideológica de la guerra. Las empresas multiplicaron sus beneficios y aumentó el número de trabajadores en el sector industrial y minero, llegando a triplicarse en la industria textil. Simultáneamente a esta expansión, se llegó a una escasez, se disparó la inflación debido a las exportaciones, y cayó -aún más- el nivel de vida. Además, la burguesía ni reinvertió los beneficios, ni aumentó los salarios, se dedicó a comprar artículos de lujo. Por si fuera poco, distintos cargos políticos, también formaban parte de consejos de administración de alguna de las empresas más prósperas del país¹⁶⁵.

¹⁶³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 102-104

¹⁶⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 106

¹⁶⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 108

El conflicto de intereses del proletariado, la burguesía y los militares, ya explicado anteriormente, fue todo un desafío al sistema. El entendimiento de los altos mandos militares con la burguesía acabaría derivando en la dictadura.

La dureza de la represión, a partir de 1917, llevó al PSOE a reforzar su estrategia reformista. El PSOE, apoyaba a la Triple Entente en la Gran Guerra, la revolución de octubre llevó al partido a una preocupación porque Rusia abandonara el conflicto bélico. El bolchevismo también supuso un problema para el partido de Pablo Iglesias Posse, pues le llevó a una división interna. La aparición de la revolución rusa, junto con la inflación, y el aumento de paro tras la crisis económica de 1918, llevó a un sector del PSOE a volverse afín al bolchevismo. Estos elementos abandonarían el partido en 1921 para fundar el PCE.

Uno de los grandes hitos del movimiento obrero fue haber logrado la jornada laboral de 8 horas tras la huelga de La Canadiense en 1919. La creación del Somatén durante el conflicto fue toda una declaración de guerra de Milans del Bosch a la CNT. El Somatén fue una fuerza militar auxiliar que patrullaba las calles, agredía a los huelguistas y obligaba a mantener abiertos los negocios¹⁶⁶.

La UGT buscó un acercamiento con la CNT en 1920, pero el rechazo de Largo Caballero a apoyar una huelga por las represalias de Martínez Anido, no sólo frenó el pacto, sino que provocó rencor en los anarquistas hacia el dirigente socialista¹⁶⁷.

La llegada de la dictadura de Primo de Rivera, con el apoyo de la burguesía para frenar el movimiento obrero no dejó títere con cabeza. El único sindicato legal fue la UGT, ya que el PSOE creyó necesario que había que aprovechar los medios disponibles y que si la lucha política no podía tener igual, debían participar en el régimen con la rama sindical. A cambio, no debían confrontar con la dictadura. Sin embargo, la participación con el régimen supuso una caída en la afiliación de la UGT. Por eso mismo, posteriormente se unirían al pacto republicano para provocar la caída del régimen y proclamar la República. Sin embargo, la posición colaboracionista del PSOE y la UGT terminó por certificar la enemistad de la CNT.

¹⁶⁶ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 135-137

¹⁶⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 148

La llegada de la República se presentó como un halo de esperanza para los campesinos y jornaleros. En ese sentido Paul Preston afirma que:

“Existía el sentimiento creciente entre la clase obrera en general y entre los jornaleros del sur en particular de que sólo una república podía resolver los problemas económicos y sociales de España”¹⁶⁸.

La indignación contra los abusos de Alfonso XIII y la dictadura aumentó las expectativas sobre el nuevo sistema político¹⁶⁹. Sin embargo, fue todo lo contrario para la élite rural, que se veía amenazada por las expectativas y voluntad de cambio de la población en general.

2.6 La Segunda República

2.6.1 Construcción de la República y hostilidad

Con la proclamación de la Segunda República, no hubo cambios inmediatos en la estructura y orden social como se esperaba desde ambas posiciones de clase. Pero, el poder político sí recayó en una coalición de gobierno integrada por los más reformistas de la clase obrera, el PSOE, y varios partidos republicanos liberales de izquierda y derecha.

El Gobierno provisional estuvo encabezado por la Derecha Liberal Republicana, Alcalá Zamora, ex miembro del Partido Liberal, como Presidente y Miguel Maura, hijo de Antonio Maura y ex miembro del Partido Conservador, como Ministro de la Gobernación. Dos radicales también formaron parte del mismo: Alejandro Lerroux y Diego Martínez Barrio. El resto del Gobierno estuvo formado por 4 republicanos de izquierda, Azaña como Ministro de la Guerra entre ellos, y 3 del PSOE: Largo Caballero, Fernando de Los Ríos e Indalecio Prieto.

La Derecha Liberal Republicana pretendía ser un partido del centro político. Eran respetuosos con la religión, pero buscaban una separación gradual y de concordia; defendían todas las libertades, pretendían atribuir un sentido más social al derecho a la propiedad,

¹⁶⁸ Preston, Paul. (2020). *La destrucción de la democracia en España*. Debolsillo. p. 54

¹⁶⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 253

liberalizar los monopolios para dotar de competencia los mercados, defender las culturas regionales sin que excedan el límite nacional¹⁷⁰.

Una de las primeras labores de la República fue abrir causa contra Alfonso XIII y los colaboradores de la dictadura. El rey fue acusado de inmoralidad administrativa, aunque ya había huido de España junto con 85 millones de pesetas, se ordenó incautar las propiedades del rey, la detención de Galo Ponte y de los generales Berenguer y Mola. Otros objetivos habían huido del país previamente como Martínez Anido y Calvo Sotelo, que trabajaría para hacer caer la República¹⁷¹. Con el avance de la llamada Comisión de Responsabilidades, se llegó a un doble efecto: por un lado, se mantuvo el fervor republicano entre las clases populares; y, por el otro, pocas personas fueron procesadas exitosamente, pero se dio una imagen de revanchismo. Esto último despertó inquietudes en Azaña¹⁷².

Indalecio Prieto, Ministro de Hacienda, sería el enlace y el motor de la conjunción republicano-socialista. Aseguró que cumpliría con las obligaciones financieras de la dictadura, en un gesto por tranquilizar a los oligarcas, y facilitó que la familia real pudiera sacar sus pertenencias del Palacio Real. A pesar de ello, Prieto se declaró enemigo de la burguesía financiera y en especial de Juan March, banquero amigo de Lerroux vinculado a la corrupción política tanto durante el turno, como durante la dictadura y que conspiraría contra la República¹⁷³.

Para la dirección del PSOE, el advenimiento de la República suponía que se acercaba la revolución burguesa-liberal que necesitaba España para romper por completo las estructuras aún existentes a nivel social del Antiguo Régimen y acercarse a la revolución socialista. Según el análisis de Prieto, la burguesía liberal era débil y requeriría de la ayuda de su partido. Pero, la burguesía ya no estaba por la labor¹⁷⁴. Como hemos señalado anteriormente, dicha clase social fue entrelazándose con la aristocracia por medio de vínculos matrimoniales, la obtención de títulos nobiliarios y la adquisición de tierras, y progresivamente fue desplazándose hacia posiciones más conservadoras.

¹⁷⁰ “Manifiesto de la Derecha Liberal Republicana” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 327-328

¹⁷¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 256

¹⁷² Ídem

¹⁷³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 258

¹⁷⁴ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*, op. cit. pp. 111-112.

Largo Caballero como Ministro de Trabajo, y De los Ríos como Ministro de Justicia, elaboraron una serie de decretos entre abril y julio de 1931 que fueron una amenaza a la oligarquía y burguesía agraria. El Ministro de Justicia estableció una corrección en los contratos de arrendamientos rústicos, que hasta entonces favorecían al terrateniente: se congeló el precio del alquiler mientras bajaran los precios, y dificultaron mucho los desahucios. Largo Caballero, por su parte, emprendió toda una serie de reformas: con el Decreto de Términos Municipales, impidió contratar mano de obra procedente de otro municipio mientras en la localidad hubiera desempleo, lo que era una maniobra para evitar las represalias a los huelguistas y para frenar las bajadas de salarios; introdujo comités de arbitraje para decidir ante disputas salariales y condiciones laborales en el campo; protegió la jornada laboral de 8 horas, ya que hasta entonces era frecuente el trabajo de sol a sol; y, el Decreto de Laboreo Forzoso blindó las otras medidas, dificultando que fueran saboteadas por los terratenientes argumentando tener tierras en barbecho. Sin embargo, no hubo efectos para los propietarios que incumplieron la nueva legislación. Pero, la amenaza de una reforma agraria alarmó a los patrones del sector que comenzaron a protestar enérgicamente¹⁷⁵.

Los citados oligarcas y burgueses de este sector, no estaban acostumbrados a reformas ni medidas que hicieran aminorar su poder, ello unido a su carácter e ideología los convirtió en un fuerte bloque de oposición a la República, que era el gobierno que pretendía arrebatárles sus privilegios.

La derecha política respondió de formas distintas a la proclamación de la República. Por un lado, estaba la derecha republicana, de corte liberal, que por ende eran afines al régimen. Dentro de estos, se encontraba la Derecha Liberal Republicana y el Partido Republicano Radical de Lerroux, del cual hablaremos posteriormente. Por otro, estaban la derecha no republicana y la derecha antirrepublicana. Éstas se denominarían accidentalistas y catastrofistas. Los accidentalistas o legalistas, acordaron actuar dentro de la legalidad. Para ellos las formas de gobierno eran “accidentales”, lo que importaba era el contenido y el orden socioeconómico del régimen¹⁷⁶. Los catastrofistas, pretendían la destrucción por completo de la República. En este grupo se encuadran: la Comución Tradicionalista, que era carlista y

¹⁷⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 259-260

¹⁷⁶ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*, op. cit, p. 65.

antiliberal; los monárquicos alfonsinos; y, los fascistas¹⁷⁷. A la lista de enemigos de la República, cabe añadir la Iglesia y el Ejército.

Las elecciones a Cortes Constituyentes, estaban programadas para el 28 de junio. El PSOE en coalición con otros grupos republicanos lograron la victoria. En estos comicios ni la derecha accidentalista ni la catastrofista estaban organizadas, lo que supuso una victoria fácil para la coalición republicano-socialista, pues muchos conservadores y fervientes católicos se abstuvieron o votaron al Partido Radical¹⁷⁸. Este partido, que aún formaba parte de la coalición y que obtuvo 94 escaños, ya no era lo que fue en el primer cuarto del siglo, ni Lerroux era el mismo. Martínez Barrio dijo a Azaña, que en el Partido Radical sólo había alrededor de 45 diputados republicanos “y el resto eran tanto o más monárquicos que los seguidores de Gil Robles”¹⁷⁹. Este último, era miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de la que ya hablaremos posteriormente. Los radicales llevaron a cabo una campaña conservadora para las elecciones, y ya en agosto se reconocieron como tal públicamente¹⁸⁰.

Las Cortes Constituyentes, con un total de 470 escaños, quedaron con la siguiente composición: 116 diputados del PSOE, 56 del Partido Radical Socialista (liderado por Marcelino Domingo), 26 de Acción Republicana (liderado por Azaña), 57 para los partidos regionalistas, 22 de la Derecha Liberal Republicana, 94 del Partido Republicano Radical, 13 para la Agrupación al Servicio de la República, y 48 para la derecha accidentalista, cuyo grupo más numeroso sería Acción Popular, y los 24 diputados que formaron el grupo parlamentario Minoría Agraria¹⁸¹.

El Parlamento se enfrentó a grandes dificultades, en el contexto de la Gran Depresión, debían aumentar los salarios y reducir el desempleo. Tras una caída de los precios de los productos agrícolas, los terratenientes dejaron la tierra sin trabajar, incumpliendo la legislación. Muchos trabajadores agrarios se acercaron a la inanición, y los obreros industriales y de la construcción también se vieron afectados. Al igual que había pasado anteriormente, los capitalistas españoles no reinvirtieron el capital, aunque en esta ocasión no

¹⁷⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 261

¹⁷⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 265

¹⁷⁹ Ídem

¹⁸⁰ Ídem

¹⁸¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 266

fue comprar artículos lujosos, sino para exportar o atesorar el capital. Esto llevó a una agudización de los conflictos de clase que se tradujeron en la reactivación del movimiento obrero. Ante esta situación, el Gobierno se vio en una encrucijada, si obedeciendo a los intereses de los trabajadores, expropiaba las fábricas y latifundios, se enfrentaría a una brutal contrarrevolución; pero, si reprimía a los trabajadores, estos se volverían contra ellos. La respuesta del Ejecutivo fue buscar un término medio, pero no logró más que ponerse en contra tanto a la patronal como a los obreros¹⁸².

En otoño de 1931 se elaboró el texto constitucional de la Segunda República, la Constitución de 1931. El proceso comenzó en verano, corriendo a cargo de una comisión presidida por el catedrático y de derecho y miembro del Partido Socialista, Luis Jiménez de Asúa. La Carta Magna fue aprobada el 9 de diciembre. Jiménez de Asúa la definió como demoliberal pero con un amplio contenido social¹⁸³. Ella caracterizó el país como una “República Democrática de trabajadores”, estableció el laicismo, la soberanía popular y la riqueza quedaría subordinada a los intereses económicos nacionales.

La Constitución aterrorizó a los intereses de los más poderosos: industriales, terratenientes, clero y oficiales del Ejército. Algunos de los artículos que fueron combatidos con más ferocidad por las derechas accidentalistas y catastrofistas fueron el 26 y el 44¹⁸⁴. Aunque el artículo 3, que estableció la laicidad también tuvo su controvertido debate en el Parlamento. El segundo es el que subordinaba la riqueza al interés nacional, y el primero de materia religiosa. La defensa de la religión significaba adoptar una determinada posición social, pues los miembros de las clases media y alta se sintieron ofendidas por el laicismo de la República. Se aferraron a la Iglesia como una de las últimas claves de su dominio social¹⁸⁵. El laicismo, supuso la comparación de la República con el jacobinismo.

El artículo 26 rompió las relaciones económicas entre el Estado y la Iglesia, proclamó la disolución de las órdenes con voto de obediencia hacia alguna autoridad distinta de la civil y limitó el derecho de la Iglesia en adquisición de patrimonio. La calidez del debate y las posiciones accidentalistas y catastrofistas se plasman en la siguiente intervención de Gil Robles:

¹⁸² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 266-267

¹⁸³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 268

¹⁸⁴ Ídem

¹⁸⁵ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*, op. cit, pp. 68-69.

“Hoy, frente a la Constitución se coloca la España católica; hoy, al margen de vuestras actividades se coloca un núcleo de Diputados que quiso venir en plan de paz; vosotros les declararéis la guerra; vosotros seréis los responsables de la guerra espiritual que se va a desencadenar en España”¹⁸⁶.

La intervención durante el debate sobre el artículo 3, de Santiago Guallar, diputado por Acción Nacional, que luego se integraría en la CEDA defendió que el Estado debía tener religión oficial es una buena demostración de la importancia de esta materia para ellos:

“Y aquí, señores, aparecen claramente ya definidas las dos civilizaciones que se disputan el dominio del mundo y el dominio de la historia, la verdadera división de izquierda y derecha, las dos civilizaciones, la una espiritualista, iluminada por el fuego del ideal cristiano, la otra materialista; la una que reconoce la dependencia del hombre de Dios, su autor y su fin supremo; la otra, que proclama la independencia del hombre, de todo dogma anterior y superior al Estado; las dos civilizaciones modeladas, la una según el Evangelio, la otra según su negación por ese neopaganismo que ha llegado, señores, a consecuencias que rechazarían los mismos paganos. ¿Cuales son esas consecuencias? Desterrar a Dios de toda la vida del Estado; secularizar la vida humana desde la cuna hasta el sepulcro, para que, en vez del amor, del reconocimiento y de la oración, salga de ese mar muerto de la conciencia humana el vaho de la negación y de la blasfemia. Y en este sentido, señores, nosotros no podemos admitir ese artículo. ¡El Estado no profesa ninguna religión! Ese laicismo no lo podemos admitir, y no podemos admitir ese laicismo porque se pone, en primer lugar, enfrente de la misma naturaleza humana”¹⁸⁷.

Azaña, defendiendo la posición constitucional laica, ese mismo día declaró que “España ha dejado de ser católica”. Este comentario fue tomado como toda una declaración de guerra por la derecha católica y propagandista. Incluso repercutió en el gobierno, provocando la dimisión de 2 de los ministros más católicos, ambos de la Derecha Liberal Republicana: Alcalá Zamora y Gabriel Maura. Sin embargo, el comentario era realmente ilustrador, pues la religiosidad estaba en declive. La Iglesia ya era muy débil en Andalucía y Extremadura, y generalmente, en los barrios obreros de las ciudades industriales reinaba la animadversión hacia la misma¹⁸⁸. Tras la dimisión de Alcalá Zamora, Azaña se pondría al frente del Ejecutivo. 2 meses después, al día siguiente de la aprobación de la Constitución,

¹⁸⁶ Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1931, nº55, p. 1713.

Recuperado de: https://app.congreso.es/est_sesiones/

¹⁸⁷ Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 1931, nº 55, p. 1655.

Recuperado de: https://app.congreso.es/est_sesiones/

¹⁸⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 269-270

Alcalá Zamora sería elegido Presidente de la República. El nuevo gobierno se constituyó el 17 de diciembre sin los radicales.

Lerroux habría sido candidato a la presidencia del Consejo de Ministros provisional, si su nombre no hubiera sido sinónimo de corrupción. Posteriormente, la brecha entre él y la coalición republicano-socialista se agrandaría durante la investigación de una trama de corrupción cuyo principal objetivo fue Juan March. El banquero y empresario sería encarcelado en junio de 1832¹⁸⁹.

En 1932, se comenzaron a tramitar dos proyectos polémicos: la Ley de Bases para la Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La primera medida fue una amenaza al poder de la oligarquía y burguesía agraria y terrateniente. La segunda, fue tomada como una ofensa por el Ejército y los más conservadores al tomarla como un ataque a la unidad de la nación. Azaña ya tenía una parte del poder militar en contra desde sus intenciones de reforma en su etapa de Ministro. En agosto del mismo año se produjo la Sanjurjada, un intento de golpe de estado fallido. Al frenar el ataque a la República perpetrado por uno de los defensores de las viejas estructuras de gobierno, se produjo una nueva ola de fervor republicano. Los diputados radicales, dejaron de obstruir en el Congreso la Ley de Bases para la Reforma Agraria y en septiembre fue aprobado junto con el Estatuto de Autonomía¹⁹⁰.

La coalición republicano-socialista se debilitó por el incidente de Casas Viejas, a ello se unió la exasperación de Azaña por el comportamiento de los radicales y los llamados “jabalíes” (el Partido Republicano Radical Socialista). La situación económica del municipio gaditano llevó a la CNT a proclamar la revolución. El conflicto se saldó con una excesiva represión que dejó 24 muertos. La prensa de derechas inicialmente aplaudió la actuación de la Guardia Civil, pero al ver que se podía sacar rédito político, se alimentó una campaña lamentándose por las víctimas y acusando a Azaña falsamente de ordenar directamente la represión¹⁹¹. Por su parte los anarquistas acrecentaron su hostilidad a la República.

En febrero de 1933, se fundó un nuevo partido que sería el epicentro de la acción de los legalistas: la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) liderada por Gil

¹⁸⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 270-271

¹⁹⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 274-276

¹⁹¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 278-279

Robles, e inspirada por Ángel Herrera. La base del partido fueron Acción Popular y la Minoría Agraria, a ellos se unieron unos 40 grupos de derechas¹⁹².

Las tensas relaciones de Azaña con Alcalá Zamora llevaron a un cambio en los ministerios. Se barajó la opción de un nuevo gobierno de gran coalición encabezado por Indalecio Prieto, pero no llegó a suceder por dos razones: Largo Caballero y Lerroux coincidieron en que ninguno quería participar en un gabinete con el otro; y, la tensa relación de Largo Caballero con Prieto con negó el apoyo del primero al segundo. Así que finalmente Azaña seguiría en la presidencia del Consejo, con algún retoque en los departamentos ministeriales a principios de junio de 1933. La situación fue breve. El 12 de septiembre Alcalá Zamora encargó a Lerroux la formación de un nuevo Consejo de Ministros. Esto provocó la ruptura del PSOE con los republicanos de izquierda y que, tras la derrota de Lerroux en una moción de confianza en octubre, Martínez Barrio fuera nombrado nuevo jefe de gobierno y convocase elecciones¹⁹³.

Las elecciones convocadas para el 19 de noviembre se caracterizaron por lo contrario que las de 1931: la izquierda estaba dividida y desorganizada, y la derecha unida. La CEDA, cuya campaña fue financiada por March, se presentó en algunas zonas junto con grupos catastrofistas como los carlistas y Renovación Española y en otras con los radicales. Lo que certificó la conversión por completo de los radicales en un partido de derechas. El resultado fue que la CEDA ganó las elecciones con 115 diputados, y los radicales quedaron en segunda posición con 104.

2.6.2 Polarización en la República

Alcalá Zamora, en lugar de encargar la formación de Gobierno a Gil Robles, se lo pidió a Lerroux. Pero, el nuevo gabinete estaría bajo la influencia de la CEDA. El Presidente de la República desconfiaba de Gil Robles, pues se temía que pretendiese instaurar un modelo de Estado corporativo y autoritario¹⁹⁴. Sus sospechas no eran infundadas, ya que a finales de febrero de 1933, el líder de la CEDA recién constituida, comparó sus objetivos

¹⁹² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 279

¹⁹³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 280-281

¹⁹⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 285-286

reaccionarios con los de Hitler y elogió el fascismo “como cura para los males de España”¹⁹⁵. Los aspectos que más admiraban del nazismo fueron consignas adoptadas por la propia CEDA: autoridad, patria y jerarquía¹⁹⁶. Estas alabanzas hacia el fascismo por parte de una derecha ultraconservadora, no eran nada nuevo, ya hemos visto anteriormente como antes y durante la dictadura de Primo de Rivera el régimen de Mussolini era objetivo de elogios entre las clases altas. Estas posiciones contribuyeron a una radicalización del PSOE.

Antes de terminar el año, Gil Robles dejó claras sus exigencias. Pidió la amnistía para los encarcelados por la Sanjurjada, la reforma de las leyes adoptadas por las Cortes Constituyentes en materia religiosa, y la derogación de todas las normas relacionadas con el campo, explicadas anteriormente, aprobadas por Largo Caballero. A cambio de ello, los cedistas harían la vista gorda ante las corruptelas de los radicales¹⁹⁷. Como vemos, las primeras peticiones de Gil Robles, coincidían con la voluntad de la oligarquía y la burguesía terrateniente, tanto por la cuestión agraria, como por la defensa de la religión.

Para los socialistas, los radicales habían traicionado los fundamentos de la República defendiendo los intereses económicos de la oligarquía terrateniente. Lo que sí estaba claro es que les daba igual la forma y contenido del régimen mientras pudieran llevar a cabo sus “negocios”.

La eliminación de las leyes sociales aprobadas durante el bienio reformista, hostilizó por completo la situación en el sur del país. No sólo se volvió a la coyuntura anterior a la aprobación de las leyes, sino que los caciques comenzaron a bajar los salarios y negarse a contratar a trabajadores sindicados. Por si fuera poco, el gobierno liberalizó los precios del pan, que aumentaron entre un 25 y un 70%, y también aumentó el precio de otros productos de primera necesidad. Por todo ello, se agudizaron los conflictos de clase en el campo y se llegaron a incidentes violentos¹⁹⁸.

Los jornaleros, hambrientos, solían recoger bellotas y aceitunas caídas para comer. El líder de la CEDA, obedeciendo a los caciques exigió una represión más dura para estos “delitos”. Poco a poco, Gil Robles fue eliminando a los miembros más moderados del

¹⁹⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 279

¹⁹⁶ Ídem

¹⁹⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 286

¹⁹⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 289

Consejo de Ministros, logró la dimisión de Martínez Barrio y de los dos radicales más moderados, Lara Zárate y Pareja Yébenes, ministros de Hacienda y de Instrucción Pública respectivamente. Rafael Salazar Alonso, de carácter reaccionario y unido mediante lazos familiares a la oligarquía agraria, fue nombrado ministro de la Gobernación. Éste trataría de organizar a Policía, Guardia Civil y Guardia de Asalto como fuerzas antirrevolucionarias. Además, ampliaría el número de efectivos, y reinstauró la pena de muerte. La prensa cedista, *El Debate*, reclamó una ley antihuelga, al igual que había en Italia, Alemania, Portugal y Austria. Lerroux prefirió no ilegalizar las huelgas, pero confirmó que las huelgas de carácter político serían duramente reprimidas. Al no concretar lo que eran “huelgas políticas”, la CEDA y Salazar Alonso gozaron de una amplia arbitrariedad¹⁹⁹. Las juventudes cedistas quedaron embriagadas por el régimen fascista, llegando a llamar a su líder “Jefe”, el equivalente de “Duce”²⁰⁰.

La CEDA no estaba satisfecha y logró que el Gobierno hiciera efectiva la ley de amnistía, haciendo uso de su poder sobre el mismo. La negativa de Alcalá Zamora a firmar la ley provocó tensiones en el gobierno, sin embargo acabó firmándola. Lerroux presentó su dimisión de forma simbólica por el desencuentro, pero el Presidente se la aceptó y ofreció la presidencia del Consejo a Ricardo Samper, hasta ahora ministro de Trabajo²⁰¹. Esta situación generó una crisis interna en los radicales, además de provocar la enemistad entre Lerroux y el Presidente, 20 diputados liderados por Martínez Barrio abandonaron el partido en mayo de 1934 dejándolo, aún más, a merced de la CEDA²⁰².

Ante todo lo que estaba ocurriendo, al PSOE le costó controlar a sus masas, Largo Caballero se dejó llevar y adoptó una retórica revolucionaria, aunque sin ningún tipo de planificación. Prieto, aceptó la táctica por lealtad hacia su partido. Ante la derogación de toda la legislación aprobada por los socialistas en materia laboral, el último reducto de protección para los trabajadores estaba en las competencias de los alcaldes socialistas. Sin embargo,

¹⁹⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 292

²⁰⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 293

²⁰¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 292-293

²⁰² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 293-294

Salazar Alonso fue destituyéndolos gradualmente alegando “irregularidades administrativas”²⁰³.

Ante tal situación, la obra social de la República quedó reducida al ámbito regional de Cataluña, que tuvo un encontronazo con el poder central, cuando el Tribunal de Garantías Constitucionales, el órgano garante de la constitucionalidad, derechos y libertades, en manos de la CEDA y los radicales, declaró anticonstitucional una reforma agraria aprobada por el Parlamento de Cataluña. El President de la Generalitat, Lluís Companys acusó al Estado de menoscabar la autonomía catalana. Tras un debate en las Cortes, Gil Robles acusó a la Generalitat de rebelión. Y comenzó una campaña política exaltando el nacionalismo español²⁰⁴.

Las Juventudes Socialistas, comenzaron con su preparativo para la revolución. Compraron un número escaso de armas a traficantes, que después informaban a la policía de la transacción, y cuando no era así, era uno de los propios militantes del partido el que lo delataba. La compra más importante fue encargada a Prieto, pero también cayó en manos de la policía. De modo que la única zona del país en la que la clase obrera estaba armada era en Asturias, gracias a la dinamita minera y robos de armas cortas en fábricas locales²⁰⁵.

Salazar Alonso y Gil Robles estaban al tanto y decidieron sacar provecho de la situación. Confiaban en que la entrada directa de la CEDA en el gobierno, sería una provocación que llevaría a actuar a las masas y así poder actuar contra la izquierda. A finales de septiembre el líder de la CEDA anunció que no seguiría apoyando al Gobierno. La noche del 3 de octubre se dio a conocer que la CEDA irrumpiría en el gabinete con 3 ministros. Ante la crispación, el Presidente cesó a Salazar Alonso²⁰⁶.

Para la izquierda, la entrada de este partido era el primer paso hacia la implantación del fascismo. La amenaza de la revolución realizada por el PSOE no convenció a Alcalá Zamora de convocar elecciones. La UGT anunció una huelga general pacífica ante la que el Gobierno procedió a arrestar a obreros y militares sospechosos, junto a ello, el Gobierno declaró el estado de guerra. Los dirigentes socialistas que no fueron detenidos, se ocultaron o

²⁰³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 294

²⁰⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 296-297

²⁰⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 298

²⁰⁶ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 298-300

se exiliaron, como Largo Caballero y Prieto, respectivamente. La llamada revolución de 1934 sólo fue efectiva en Asturias, donde, los mineros tomaron las minas. En Cataluña, Lluís Companys procedió declarando el Estado catalán “dentro de la República federal de España”. La revolución de octubre, a pesar de no haber llegado a triunfar ni a ser un movimiento organizado, infundió el temor sobre la burguesía española. La izquierda española se convenció de que debía formar una alianza²⁰⁷. El general Francisco Franco se encargó de dirigir la represión sobre Asturias. Preston compara el trato a los mineros con el recibido por los cabileños del Rif. Los asturianos fueron combatidos mediante bombardeos²⁰⁸.

La derecha comenzó a reprimir al movimiento obrero. 30.000 trabajadores fueron arrestados, se censuró la prensa socialista y se encarceló a la dirección de UGT. Companys fue condenado a 30 años y Azaña, acusado falsamente de complicidad, fue encarcelado en un barco hasta finales de diciembre vulnerando su inviolabilidad parlamentaria²⁰⁹. Ante la represión, el Presidente se negó a firmar sentencias de muerte para los implicados, como ya hizo ante la Sanjurjada. Ante un tira y afloja de amenazas de dimisión entre Alcalá Zamora y los ministros cedistas, el gobierno se decidió a indultar a los condenados²¹⁰. Un furibundo Gil Robles, ante el indulto, planteó a los generales Goded y Fanjul la situación de perpetrar un golpe de estado, la respuesta de estos fue que no tenían la seguridad de triunfar²¹¹.

Dentro de la CEDA no todos eran unos exaltados, de hecho el ministro de Agricultura, Giménez Fernández, un católico social, propuso una serie de medidas reformistas que trataban de hacer frente a los peores abusos²¹². Sin embargo, no hizo nada ante la difícil situación, pues los terratenientes siguieron bajando los salarios²¹³.

En mayo de 1935 la CEDA consiguió la entrada de 2 ministros cedistas más en el gabinete, uno de ellos su propio líder como Ministro de la Guerra. Ya había 5 cedistas y sólo 3 radicales. Para Gil Robles, el Ejército era un baluarte contra las aspiraciones sociales de las

²⁰⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 300-302

²⁰⁸ Ídem

²⁰⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 302-303

²¹⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 303

²¹¹ Ídem

²¹² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 304

²¹³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 305

masas, así que comenzó a purgar a los oficiales republicanos y leales, ascendiendo a los opositores, como el nombramiento de Franco como jefe del Estado Mayor²¹⁴.

“[Gil Robles] ya había afirmado públicamente que para él el ejército era el baluarte contra las masas y sus aspiraciones sociales. [...] le inquietaba la presencia de elementos republicanos en las Fuerzas Armadas. [...] El embajador de Estados Unidos comentaba que en los círculos de la clase alta había una gran alegría por el esperado traslado de los generales monárquicos o de tendencia fascista a las posiciones estratégicas”²¹⁵.

A finales de 1935, Gil Robles pretendió encabezar el Ejecutivo, pero el Presidente no se lo permitiría, y además reforzaría las medidas de vigilancia al desconfiar de él. El líder de la CEDA consultó de nuevo la posibilidad de un golpe de Estado, ante la situación, pero la respuesta fue la misma²¹⁶.

Finalmente, Portela Valladares ocupó la presidencia del Consejo y convocó elecciones. La izquierda, que había ganado fuerza y estaba unida, se fundió para formar el Frente Popular para las elecciones de febrero de 1936. Gil Robles no logró formar una coalición de derechas²¹⁷. El triunfo electoral fue para el Frente Popular que se hizo con 259 de 473 escaños.

Tras la derrota electoral y tomando el legalismo por un fracaso, las juventudes de la CEDA y los adinerados patrocinadores del partido, se pasaron al catastrofismo²¹⁸. Incluso Gil Robles aceptó que la estrategia que había adoptado hasta el momento había dejado de ser de utilidad²¹⁹.

Ante el resultado electoral, la primera reacción del gobierno radical-cedista fue declarar el estado de guerra y Gil Robles trató de perpetrar un golpe de Estado, que al no contar con el apoyo de la Guardia Civil, no salió adelante.

Azaña, futuro Presidente, al comenzar la legislatura, encabezó un gabinete del que los socialistas no quisieron formar parte. Ante los rumores de golpe de estado, destituyó a Franco

²¹⁴ Ídem

²¹⁵ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit, pp. 259-261

²¹⁶ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 308-309

²¹⁷ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 309-310

²¹⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 315

²¹⁹ Ídem

el 21 de febrero de su cargo de jefe del Estado Mayor y lo envió a Canarias, también cesó a Goded, y Mola fue separado de sus tropas y destinado en Pamplona²²⁰.

El 17 de julio, se produciría el golpe de estado que comenzó en Ceuta, Melilla y Tetúan y que tras no lograr el poder ni ser reprimido, desató la guerra civil.

2.6.3 La oposición a la República

En las últimas dos décadas, varias organizaciones de derechas habían tratado de confrontar con el movimiento obrero. Dos de ellas, una ya mentada anteriormente y de las que vamos a hablar a continuación, destacaban sobre el resto. Estas son la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA). La primera, de influencia jesuita, estaba formada por unos 500 miembros católicos derechistas con influencia sobre la prensa y la judicatura. La segunda, era una organización política formada por la pequeña burguesía católica y agraria. Esta última contaba con influencia en el norte y en el centro del país. Las dos organizaciones trataron de movilizar un apoyo masivo contra el progresismo en la República²²¹.

La ACNP, dirigida por Ángel Herrera, que acabaría inspirando la formación de la CEDA, adoptó la táctica accidentalista. El propio Herrera, también era director del diario *El Debate*, de corte derechista y que acabaría siendo un arma propagandística del partido de Gil Robles. Este diario, contaba con un número de más de 150.000 ventas diarias²²². En dicha organización ingresó una multitud de miembros de Unión Patriótica tras el fin de la dictadura.

Herrera y Gil Robles, crearon a finales de abril de 1931 un partido político que constituye la base de la CEDA, a saber, Acción Nacional. Algunos carlistas, que eran antirrepublicanos decidieron unirse. Al partido no le faltaron colaboraciones, se sumaron Antonio Goicoechea, alfonsino, que se encargó de la presidencia interina, el líder de la Comunión Tradicionalista, el conde de Rodezno²²³. El partido heredó la influencia de la CNCA, que en 1919 aseguraba tener 500.000 afiliados. Dicha organización era tradicionalista, y enemiga del liberalismo y el socialismo²²⁴. Sin embargo, la inmediata

²²⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 324

²²¹ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit. p. 64

²²² Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit. p. 70

²²³ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit. pp. 70-71

²²⁴ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit. pp. 71-72

heredera fue Acción Castellana, una de las entidades fundadoras de la Confederación. El apoyo de esta organización eran pequeños terratenientes a los que convencieron de que la legislación laboral les perjudicaba igual que a los grandes empresarios²²⁵. Estos pequeños propietarios castellanos, conservadores y católicos, bajo la influencia del clero desconfiaron de la democracia y se sintieron identificados con los intereses de los oligarcas²²⁶. Acción Castellana también se integró en Acción Nacional.

El partido creado por Herrera y Gil Robles, era un partido católico, conservador y defensor de la propiedad privada. En su programa se notaba la influencia carlista, no sólo por las 3 citadas características, sino porque defendía una autonomía regional. Por último, también se oponía a la reforma agraria²²⁷.

La propaganda derechista fue clave para la desestabilización de la República. No sólo la perpetrada por *El Debate*, otros medios como *ABC* también formaron parte de esta labor propagandística. Cuando en junio de 1931 Azaña trató de reformar el Ejército clausurando la Academia General Militar de Zaragoza, dirigida por Franco, revisando el sistema de ascensos y otras medidas, la prensa derechas presentó al Ministro de la Guerra como un enemigo del Ejército y de la Iglesia, mensaje que caló²²⁸. Del mismo modo se aprovecharon de las declaraciones de Azaña en octubre, en las que pronunció la frase “España ha dejado de ser católica”, para crispar aún más el ambiente²²⁹. Prueba de que funcionaba la propaganda está en los resultados electorales de las Cortes Constituyentes, en los que ante la situación de la derecha política, *El Debate* pidió el voto para los radicales, que terminaron con 94 escaños²³⁰.

Otros ejemplos de campañas propagandísticas, de los muchos que hubieron, fueron la comparación del Estatuto de Autonomía catalán con la ruptura de la unidad, la defensa de Sanjurjo y sus cómplices, y la oportunista posición ante Casas Viejas. La llegada de la CEDA, dejando dicho medio de comunicación a su lado, llegó a defender el régimen nazi cuando también lo hizo Gil Robles²³¹. También presionaron durante las crisis ministeriales

²²⁵ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit, p. 72

²²⁶ Preston, Paul, (2020), *La destrucción de la democracia en España*. op. cit, p. 73

²²⁷ “Programa de Acción Nacional” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 380-387

²²⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 264-265

²²⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 269

²³⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 265

²³¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 279

provocadas en el bienio radical-cedista y para la represión sobre la revolución de octubre. Los meses anteriores del golpe de estado la táctica fue denunciar una violencia e inestabilidad que en muchos casos era exagerada, inexistente o provocada por la derecha catastrofista²³².

Acción Nacional, a pesar de haber comenzado en la táctica legalista, dentro poseía gérmenes catastrofistas que fueron saliendo a la luz. Para cuando se formó la CEDA, que contó con financiación de personajes adinerados como Juan March, ya estaba prácticamente cerca de cruzar la línea entre legalismo y catastrofismo, hasta su deriva final.

Los que sí tomaron parte en el bando catastrofista desde un primer momento fueron la Unión Monárquica Nacional, Renovación Española, fascistas como Falange y las JONS, y como regla general los carlistas.

La Unión Monárquica Nacional, partido alfonsino, se dedicó a reunir fuerzas para combatir a la República desde sus inicios. Fue recaudando fondos por parte de banqueros, industriales, aristócratas y terratenientes. Esta recaudación se destinó a la compra de armas y la financiación de actividades conspirativas²³³.

Renovación Española fue un partido político alfonsino, que al igual que la CEDA debía mucho a la propaganda que usó contra la República, a través de su revista *Acción Española*²³⁴. La revista llegó a ser censurada temporalmente tras la Sanjurjada²³⁵. El partido fue liderado por Antonio Goicoechea y posteriormente sería dirigido por Calvo Sotelo, quién también fue miembro de la Unión Monárquica Nacional, y que participó en la conspiración que terminó en guerra civil. El partido proporcionó financiación a Falange²³⁶.

La principal organización carlista de la época era la Comunión Tradicionalista, que expresaba la ideología de dicho movimiento a la perfección. Se definían como “católicos, españoles y monárquicos” en ese orden. Su concepción sobre la monarquía era la tradicional española. Rechazaba el laicismo de la República y defendían que las relaciones entre el clero y el Estado deben estar íntimamente ligadas y que se debía devolver a la Iglesia los bienes

²³² Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. pp. 318-319

²³³ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 259

²³⁴ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 261

²³⁵ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 277

²³⁶ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 290

desamortizados. Ellos mismos defendían el tradicionalismo como “esencial y fundamentalmente antiliberal” y anteponían el orden social a la libertad. Abogaban por la descentralización dejando al Estado un poder armonizador, de tutela y garante de las libertades de regiones y municipios. Sobre el papel del rey en el Estado se recoge en la siguiente afirmación “no somos absolutistas, pero queremos que el Rey reine y gobierne”²³⁷. Los principales apoyos de la organización estaban entre los agrarios navarros y andaluces. La Comunión contaba con una organización paramilitar, el Requeté, que fue adiestrado en la Italia de Mussolini y participarían en la Guerra civil²³⁸.

De entre las distintas organizaciones fascistas, nos centraremos en la Falange Española, liderada por José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador. El partido fue aprovechado por todo el movimiento catastrofista, ya que protagonizó luchas callejeras que sirvieron a la prensa de derechas para sobredimensionar el desorden de la República²³⁹. El partido protagonizó varios atentados armados cobrándose vidas. Pero, la posición social de su líder fue un alivio para la alta burguesía pues pensaron que evitaría que se les fuera de las manos²⁴⁰. En 1934 se fusionó con las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, fundando la Falange Española de las JONS²⁴¹. El manifiesto de Falange en octubre de dicho año indica la ideología nacionalista, imperialista, antiliberal y antimarxista. Defendía el catolicismo, pero no la intromisión de la Iglesia en facultades del Estado. Proponía una reforma agraria basada en promover la tecnificación del campo y haciendo más asequible la adquisición de tierra cultivable “para instituir la propiedad familiar”²⁴². El manifiesto de Falange Española de 1933, arroja mayor luz, sobre algunos otros aspectos como la posición religiosa, pues para el partido “toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico” y al igual que el dictador señalaba como problemas: “los separatismos locales”, la política y la lucha de clases²⁴³.

²³⁷ “Síntesis del programa de la Comunión Tradicionalista” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 369-373

²³⁸ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 261

²³⁹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 262

²⁴⁰ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 290

²⁴¹ Preston, Paul, (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*, op. cit. p. 261

²⁴² “Los veintisiete puntos de la Falange” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 417-419

²⁴³ “Puntos iniciales de Falange Española” en Artola Gallego, Miguel, (1991), *Partidos y programas políticos, 1808-1936. Vol. II Manifiestos y programas políticos*, op. cit. pp. 408-412

La Segunda República fue un régimen que llegó en el momento más inoportuno posible. La burguesía, en su conjunto, hacía tiempo que había dejado de ser la clase progresista que fue en otro momento. No se había llegado a romper con vestigios sociales del Antiguo Régimen como eran los poderes rural y eclesiástico y eran ellos quienes acaparaban todo el poder, saliendo aún más fortalecidos de la dictadura. El fin del régimen dictatorial alertó a las capas más reaccionarias de la sociedad que se prepararon para el combate y para hacer caer la República desde el primer momento con todas sus armas disponibles: económicas, propagandísticas, e incluso armas en sentido literal. Toda organización accidentalista y la mayoría de las catastrofistas, eran defensores acérrimos de ambos poderes ya mencionados. Hasta entonces, no se había amenazado su poder. Pero la República, pasó la línea de la amenaza a la acción.

El nuevo régimen golpeó a las dos fuerzas, estableció la separación total entre Estado e Iglesia, y promulgó leyes para aminorar el poder agrario. Para colmo, Azaña trató de reformar el Ejército, cuyas cabezas -reaccionarias-, los generales Sanjurjo, Goded, Mola, Fanjul y Franco, terminarían con el régimen en el futuro.

El análisis socialista acertó en la debilidad de la burguesía progresista, pero no se imaginó el grado de su condición. La mayoría de esta clase social ya había corrido sus posiciones hacia el conservadurismo ante la ebullición social del Sexenio Revolucionario y durante la Primera Guerra Mundial y volvería a hacerlo en la Segunda República. La segunda parte del análisis socialista, ayudar a la burguesía para posteriormente otorgar el poder a la clase trabajadora quedó invalidada ante la gran debilidad de una clase alta progresista a la que ayudar, el temor a la revolución y la “inestabilidad” denunciada por la prensa antirrepublicana que contribuyeron a instalar el miedo en propietarios y conservadores, y el fortalecimiento de la oposición al régimen a causa de lo anterior.

3. Conclusiones

La consolidación pacífica y gradual del liberalismo en España, permitió que permanecieran en el escenario fuerzas reaccionarias defensoras de los dos vestigios del Antiguo Régimen que quedaron en pie: la Iglesia y el poder agrario, sector económico predominante en España. Nuestro país, construyó el Estado liberal sin despegarse de dos rémoras, a saber, el atraso social y económico. Ambas, por culpa de los dos poderes, que a costa de ello se mantuvieron intactos con el avance del tiempo.

La monarquía constitucional, estuvo marcada por una división en el liberalismo que ya venía de los años del Trienio: progresistas y moderados. Esta división dentro de los defensores del sistema político liberal, se acentuó ideológica, religiosa y económicamente, resultando relevante la pugna entre librecambismo y proteccionismo. En el ámbito ideológico, el moderantismo se distanció de la doctrina liberal, al adoptar el doctrinarismo. Esta ideología tuvo buena acogida entre los oligarcas agrarios que salieron favorecidos de la desamortización, abrazaron el sistema político liberal, pero limitado por dicha ideología.

Los primeros movimientos del republicanismo llegaron ante los agravios de la monarquía cometidos tanto por sus titulares, como por sus ministros. A los liberales españoles, les importaba más el contenido del régimen y la democracia, que la forma de gobierno. Pero, durante la Regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II los republicanos, liberales, crecieron por los perjuicios cometidos por la reina o regente, junto a las políticas autoritarias que les convencieron de que bajo la monarquía no podrían vivir en libertad.

Junto a este hecho, se encuentran las condiciones socioeconómicas del país. Pues, ante el lentísimo crecimiento del capitalismo, el campo, fortaleza de la oligarquía más reaccionaria seguía siendo el motor económico del país. Mientras se gobernaba bajo el mandato de esta élite, no llegó una industrialización que habría sido un contrapoder, aportando una burguesía más progresista. Para colmo, la burguesía del momento se entrelazaba con la aristocracia o adquiría tierras.

El empuje de la burguesía progresista terminó en el Sexenio Revolucionario, con un régimen demoliberal, pero acabó volviéndose un retroceso cuando la ebullición social de la Primera República fue tomada como una amenaza para los propietarios y acabó con una restauración monárquica que restableció el orden social.

El régimen del turno, fue tranquilizador para la burguesía y sobre todo para los dos poderes del Antiguo Régimen que aún persistían. Se volvió a un sistema bipartidista mediante el fraude electoral en el que las diferencias entre ambos sujetos políticos eran: el mayor o menor peso de la Iglesia, mayor o menor autoritarismo; y, proteccionismo o librecambismo. Este sistema atrajo la atención de la burguesía que fue olvidándose poco a poco de otras de sus pretensiones. Y, como ya no estaba en juego la subversión del orden social, quedaron más que satisfechos con el régimen. Sin embargo, el movimiento obrero en pleno auge seguiría reclamando sus derechos.

El turno llegó a su fin como consecuencia del cambio de líderes políticos, las intromisiones del monarca y la agudización de los conflictos de clase. La clase alta decidió apoyar formas de gobierno más autoritarias que asegurasen sus privilegios e impusiera orden, ante la caducidad del sistema de los partidos del turno.

Los agravios del monarca y su colaboración con la dictadura dispararon el fervor republicano. Los últimos reductos del Antiguo Régimen, con ideologías antiliberales incluidas -como antaño-, se vieron obligados a intervenir en forma de accidentalismo o catastrofismo para pararle los pies a una forma de gobierno a la que consideraban culpable de amenazar sus privilegios, cosa que nadie había hecho.

Por tanto, hay varias causas que alejaron a la derecha del republicanismo. Las principales son: la fuerza del poder agrario; el peso de la Iglesia y el catolicismo; que el espectro ideológico de la derecha se alejó del liberalismo; el temor al movimiento obrero. A continuación las desarrollaré:

España era un país social y económicamente agrario. La élite de dicho sector es la más reaccionaria. Como no hubo un fuerte desarrollo del capitalismo, no se desarrolló una burguesía progresista que tuviera la fuerza suficiente como para derribar a la oligarquía rural. Junto a ello una parte de la burguesía, en vez de confrontar con la aristocracia y el poder agrario, pasó a formar parte dichas clases. La oligarquía agraria mantuvo su poder con el paso del tiempo sin que la burguesía pudiera vencerla.

La influencia de la religión en España fue un ancla para el avance de los liberales. La Iglesia, el otro poder feudal, luchó contra el liberalismo y el republicanismo por mantener sus privilegios.

La adopción del doctrinarismo por los moderados, una ideología vistosa para los más conservadores, alejó a una buena parte de la derecha de las posturas más liberales.

El movimiento obrero hizo que la burguesía adoptase posiciones más conservadoras al ver amenazada la estructura social.

Las causas principales ya han sido enumeradas y explicadas. Las causas secundarias, son:

-Una parte de la burguesía se entrelazó con la aristocracia y/o con el poder agrario, pasando a formar parte de dichos poderes.

-El atraso económico impidió la expansión de la burguesía progresista.

-La presencia de un antiliberalismo en la derecha que se mantuvo vivo más de un siglo. Primero como absolutistas, después como carlistas y finalmente como tradicionalistas y fascistas.

-La República era sinónimo de cambio social, una burguesía ya consolidada y acomodada no se podía arriesgar a iniciar un nuevo proceso revolucionario que diera la oportunidad a la clase obrera de conseguir sus aspiraciones.

4. Bibliografía

- Artola Gallego, Miguel. (1991). *Manifiestos y programas políticos, 1808-1936*. Alianza Editorial.
- Artola Gallego, Miguel. (2001). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Alianza Editorial.
- Comellas, J.L. (1962). *La teoría del régimen liberal español*. Instituto de Estudios Políticos.
- Marichal Salinas, Carlos. (1980). *La revolución liberal y los primeros partidos en España 1834-1844*. Cátedra.
- Merino Merchán, J.F. (2008). *Regímenes históricos españoles*. Dilex.
- Milán García, José Ramón, (2003), Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos, *Revista Ayer*, 52, 91-116. doi: https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/52-4-ayer52_PoliticaReinadoAlfonsoXII_Darde.pdf
- Peyrou, Florencia, (2010), Los orígenes del federalismo en España: del liberalismo al republicanismo, *Espacio, Tiempo y Forma*, 22, 257-278. doi: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/1557/1439>
- Peyrou, Florencia, (2011), El primer republicanismo español, *Historia y Política*, 25, 11-27.
- Peyrou, Florencia, (2017), Los republicanos españoles y los otros. Impacto e influencia de los modelos republicanos foráneos, 1840-1874, *Revista de Estudios Políticos*, 175, 331-356. doi: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.175.11>
- Pi y Margall, F. (1919). *El cristianismo y la monarquía*. Recuperado de: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=autor&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=Pi+y+Margall&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=8>
- Preston, Paul. (2019). *Un pueblo traicionado. España de 1876 a nuestros días: corrupción, incompetencia y división social*. Debate.
- Preston, Paul. (2020). *La destrucción de la democracia en España*. Debolsillo.

-Tusell, Javier y Sánchez Mantero, Rafael. (2004). *El siglo XIX. De la Guerra de Independencia a la Revolución de 1868*. Espasa Calpe.

